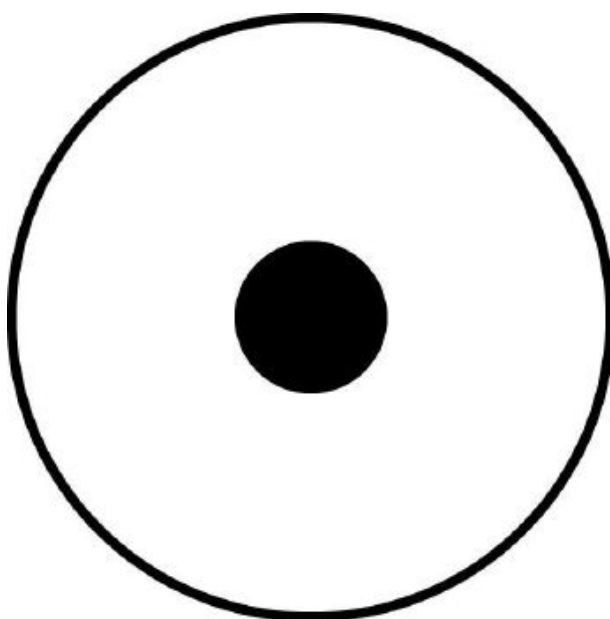


PROGRAMA IRIS PARA EDUCAR EN LA TRANSPARENCIA Y EL BUEN GOBIERNO

MEMORIA DEL CONTRATO OTRI 34820 "DESARROLLO DEL PROGRAMA IRIS. EDUCAR EN LA TRANSPARENCIA Y EL BUEN GOBIERNO"



PROGRAMA IRIS
PARA EDUCAR
EN LA TRANSPARENCIA
Y EL BUEN GOBIERNO

Murcia, septiembre de 2021

Índice

1. Introducción.....	3
2. ¿Por qué IRIS es un proyecto necesario?.....	4
3. Transparencia, participación y buen gobierno para una ciudadanía crítica y responsable	6
4. Objetivos del programa.....	9
5. Actuaciones y actividades desarrolladas durante el curso 2020/21.....	10
5.1. Desarrollo del programa en centros. Elaboración de materiales audiovisuales.....	11
5.2. Elaboración y publicación del libro <i>Educación en transparencia y buen gobierno</i>	16
5.3. Concurso “Transparencia y participación”.....	20
5.4. Blog “Transparencia y participación” y web del programa.....	22
5.5. Redes sociales.....	24
5.6. IRIS Social.....	26
5.7. Protocolo general de actuación entre CARM y UMU.....	28
5.8. Homenajes a José Molina.....	29
5.9. Curso “Acceso a la información y prevención de riesgos digitales en la sociedad-red” en Universidad Internacional del Mar.....	35
5.10. Publicación del libro <i>El poder de la ciudadanía: derechos de asociación y participación</i>	36
6. Conclusiones, reflexiones finales y propuestas de mejora.....	39
Anexo 1. Ficha del Programa IRIS en el Plan de Gobierno Abierto de la Región de Murcia.....	42
Anexo 2. Materiales didácticos para los videos grabados por José Molina.....	43
Anexo 3. Bases del concurso “Transparencia y participación”.....	61
Anexo 4. Protocolo general de actuación entre la CARM y la UMU para el desarrollo del programa Iris.....	67

1. Introducción

La presente memoria del contrato establecido en la OTRI de la Universidad de Murcia es una síntesis de los objetivos, las actividades desarrolladas, los resultados, las conclusiones generales y propuestas de mejora de la 4.ª edición del Programa IRIS (2.ª edición del contrato OTRI) para la enseñanza de la transparencia, la participación y el buen gobierno. El programa está destinado a estudiantes de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato de la Región de Murcia.

El programa IRIS se ha desarrollado durante los cuatro últimos cursos, a través de la colaboración de docentes de Enseñanza Secundaria y de Universidad voluntarios, la Sociedad de Filosofía de la Región de Murcia, el Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia (CTRM), el grupo de investigación Didáctica de las Ciencias Sociales de la Universidad de Murcia y la Asamblea Regional.

Este programa forma parte del Plan Regional de Gobierno Abierto, siendo una de las acciones que el Consejo de la Transparencia ha desarrollado. Fruto de la experiencia de aplicación del programa, que se recoge en sus memorias de los cursos 2017/18, 2018/19 y 2019/20, esta nueva edición trata de consolidar y sistematizar el diseño de los contenidos por su experiencia en la creación de materiales didácticos innovadores, así como facilitar su aplicación en centros educativos con el desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje y la evaluación de sus resultados. A esta finalidad compartida en las tres primeras ediciones, durante el curso 2020/21 se ha potenciado la faceta divulgadora sobre los temas y contenidos ya señalados.

La puesta en marcha de este programa está justificada en el interés teórico-práctico que supone para la formación de estudiantes de Educación Secundaria Obligatoria (en adelante ESO) y Bachillerato, dado el papel activo y protagónico que adquieren por medio de las acciones de aprendizaje previstas. Conecta dos materias transversales, como la Historia y la Filosofía, para fomentar el pensamiento crítico y los valores cívicos. En las experiencias piloto previas solamente se llevó a cabo el proyecto en Bachillerato, pero era necesario extenderlo a la etapa de enseñanza obligatoria, siendo la materia más afín la de

Geografía e Historia de ESO, también vinculada al análisis de las sociedades y las instituciones, tanto del pasado como del presente.

La transparencia, el buen gobierno y la participación son contenidos que pueden impartirse desde niveles educativos preuniversitarios, siendo evaluados de forma rigurosa, con el fin de hacer de las asignaturas humanísticas y de ciencias sociales no sólo una mera acumulación de datos y hechos descontextualizados de la vida cotidiana de los discentes, sino también un laboratorio que prepare para la vida adulta. El rol activo que se pretende otorgar a los estudiantes permitirá fomentar una ciudadanía democrática y participativa, concienciada del valor de las instituciones y la necesidad de que sean abiertas, transparentes y flexibles, por ende útiles a la sociedad. A tal fin, se promueven recursos, materiales didácticos y metodologías de tipo cooperativo, basadas en la indagación y en la construcción del propio aprendizaje y que son presentadas en esta publicación.

2. ¿Por qué IRIS es un proyecto necesario?

Es un hecho que, en una sociedad impactada con los continuos casos de corrupción que han sido portada de prensa en los últimos años y en la actualidad, y coincidiendo con una de las peores crisis económicas que se recuerdan y sus correspondientes secuelas, la desafección ciudadana con la política ha aumentado cada vez más. A esta realidad se ha sumado desde hace casi dos años una pandemia que ha sido la más catastrófica de la humanidad desde la denominada “gripe española” de 1918. A día de hoy se han producido más de 230 millones de contagios registrados y cerca de cinco millones de defunciones.

La respuesta del poder político para contrarrestar la peligrosa tendencia a la desafección ciudadana, que pone en peligro la credibilidad y, por tanto, la subsistencia a largo plazo del Estado social, democrático y de Derecho, ha consistido, como suele ser habitual, en recurrir al boletín oficial (ya sea del Estado o los de las comunidades autónomas), siguiendo una muy incierta tendencia nacional que asume que la simple publicación de normas en el boletín resuelve cualquier problema. Nacen así las leyes de transparencia, empezando por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información

pública y buen gobierno y siguiendo por toda la normativa regional que se publicó posteriormente.

Transparencia, participación ciudadana y derecho a la información se convierten así en términos que cada vez están más de actualidad. Son el nuevo mantra de la Administración pública española. Pero el efecto real de estas nuevas leyes en cuanto al aumento de calidad democrática de nuestra sociedad ha sido más que discreto por motivos diversos, entre ellos la falta de recursos de los órganos garantes de la publicidad activa y el derecho a la información que creaban estas leyes, o la falta de conocimientos de la ciudadanía al respecto de qué derechos se les reconocen y cómo pueden ejercerlos.

Desde el programa IRIS se asume que, si la transparencia debe ser un hecho natural, consustancial en nuestras instituciones públicas, es necesario un cambio cultural en las propias instituciones, pero, muy particularmente, en la ciudadanía. Hay que promocionar la participación activa, informada y responsable de toda la ciudadanía a la hora de ejercer los derechos que le otorgan las leyes de transparencia. Para ello hay que formar e informar y, en concreto promover el ejercicio del derecho a través de la educación de los y las jóvenes.

En estudios llevados a cabo por el Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia se evidencia que una ciudadanía consciente de sus derechos y con cauces adecuados para ejercerlos los desempeña de una manera natural y, en comparación con el caso español, podríamos decir que también de manera abrumadora. Por ejemplo, en México en 2018 la Administración recibió 777.619 solicitudes de información (una por cada 163 habitantes) de las cuales se respondieron con información total el 65 % y en plazo el 75,7 %. Los organismos garantes, por su parte, realizaron 106.145 asesorías, dictaron 1.075 medidas de apremio y 1.082 sanciones (50,2 % económicas) y recibieron 46.175 recursos de revisión (un recurso por cada 2.752 habitantes).

Es decir, la ciudadanía es consciente de sus derechos, sabe cómo ejercerlos con asiduidad y normalidad. Situaciones similares se dan en Chile, Gran Bretaña o la Unión Europea. En España las cifras están a años luz de estas. En México, como hemos indicado, los organismos garantes reciben un recurso por cada 2.752 habitantes y en España una reclamación por cada 15.000. En España, la población, en un gran porcentaje, no es consciente de sus derechos ni los ejerce,

claro que México destina cada año unos 100 millones de euros y 14.800 empleados públicos para garantizar el derecho a la información y la transparencia a través de los organismos garantes. En España y para el conjunto de todos los organismos garantes (AGE y CC. AA.), aunque no hay cifras exactas, en un reciente estudio hemos podido estimar que los recursos económicos no superan los nueve millones anuales ni el número de empleados públicos los 300. Aunque la población de México no llega a triplicar a la española los recursos económicos destinados son 10 veces los que dedica España y los humanos 50 veces los españoles.

Los y las promotores del programa IRIS asumimos que, si la transparencia debe ser un hecho natural, consustancial en nuestras instituciones públicas, es necesario un cambio cultural en las propias instituciones, pero, muy particularmente, en la ciudadanía. Hay que promocionar la participación activa, informada y responsable de toda la ciudadanía a la hora de ejercer los derechos que le otorgan las leyes de transparencia. Para ello hay que formar e informar y, en concreto promover el ejercicio del derecho a través de la educación de los y las jóvenes.

La denominación del programa se basa en la figura de la diosa IRIS considerada en la mitología griega como "mensajera de los dioses", así como la parte del ojo que permite la dilatación o contracción de la pupila. La imagen gráfica del programa IRIS, su logo, es un símbolo que representa un iris de forma esquemática, con un círculo rodeando un punto negro, que representarían pupila e iris. Es una simbología sobre el carácter educativo del programa que busca educar a partir de la concienciación de la transparencia (ojo que todo lo ve) en los sistemas de gobierno y gestión pública, así como del desarrollo de la participación ciudadana como forma de contribuir a un buen gobierno.

3. Transparencia, participación y buen gobierno para una ciudadanía crítica y responsable

En los últimos años hemos asistido a una proliferación de iniciativas y acciones en materia de gobierno abierto que han supuesto una toma de conciencia de toda la sociedad sobre la importancia que tiene la responsabilidad, la

participación y la ética, así como por el convencimiento generalizado de la importancia de que las administraciones sean gestionadas de manera adecuada y transparente como factor esencial de una ciudadanía responsable y crítica. La educación no ha sido ajena a esto y se han desarrollado algunos materiales y experiencias en este sentido (Criado y Pastor, 2018). En particular, el marco del Programa Iris puede destacarse asimismo como uno de estos ejemplos y prácticas de enseñanza de buen gobierno en las instituciones educativas. Su finalidad ha sido mejorar la eficacia y la responsabilidad en la gestión y el desarrollo de los criterios y principios en materia de buen gobierno e incluso en relación con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la implementación de la Agenda 2030, siguiendo las recomendaciones de la Comisión Europea, así como de diversos documentos y propuestas de organismos internacionales (UE, 2013; OCDE, 2017).

La Ley 19/2013, de transparencia, acceso a la información pública y al buen gobierno, se refiere a los principios de transparencia, dedicación al servicio público, imparcialidad, igualdad y corrección en el trato a los ciudadanos, responsabilidad, reserva, así como el respeto a los derechos fundamentales y las libertades públicas que deben regir las administraciones públicas y organismos de ellas dependientes. Y la OCDE utilizó el término “open government” como una cultura de gobernanza que promueve también los principios de transparencia, integridad, rendición de cuentas y participación de las partes interesadas en apoyo de la democracia y el crecimiento inclusivo.

El Gobierno Abierto es un modo de interacción sociopolítica, basado en la transparencia, la rendición de cuentas, la participación y la colaboración, que instaura una manera de gobernar más dialogante, con mayor equilibrio entre el poder de los gobiernos y de los gobernados, al mismo tiempo que reconoce a la ciudadanía un papel corresponsable. Los fines pretendidos son la mejora en la toma de decisiones y la implicación de los ciudadanos en la gestión de lo público, a través de un aumento del conocimiento y la puesta en marcha de la innovación pública (Criado y Pastor, 2018, p. 7).



Figura 1. Principios del Gobierno Abierto. Fuente: Gobierno de Chile, 2014.

Este concepto se sustenta así en cuatro pilares o principios: la transparencia, la colaboración, la participación y la integridad (Orszag, 2009). En este sentido, son necesarias acciones para incentivar una ciudadanía responsable y participativa que desarrolle competencias cívicas y democráticas en los y las jóvenes y que promuevan el cambio social.

Es necesario, por tanto, impulsar el conocimiento y la información sobre Gobierno Abierto fomentando una conciencia cívica basada en sus principios y recomendaciones y que permita el ejercicio de la ciudadanía democrática y la transparencia. Por ello es preciso no solo implementar y poner en marcha políticas y acciones de buen gobierno, sino también promover la participación y la toma de decisiones acercando estas competencias al alumnado (Criado y Pastor, 2018, p. 5).

La participación en la vida económica, política, social y cultural es también un principio básico de los derechos humanos y una condición para una ciudadanía democrática basada valores como el respeto, el pluralismo, la igualdad, la justicia o la libertad y luchar contra el decreciente compromiso y la profunda desafección que asedia a nuestra sociedad (Miralles y Guerrero, 2021).

Referencias:

Criado, J. I. y Pastor, V. (2018). *Guía didáctica Gobierno Abierto. Educación Secundaria Obligatoria*. Madrid: Ministerio de Educación y Formación Profesional, Centro de Publicaciones. Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones.

Gobierno de Chile (2014). Plan de Acción de Chile. Gobierno Abierto 2014-2016. Recuperado de <https://web.archive.org/web/20151222154900/http://www.cdc.gob.cl/wp-content/uploads/2015/07/Plan-de-Accion-2014-16-CHILE-OFICIAL.pdf>

Gobierno de España (2013). Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Miralles Martínez, P. y Guerrero Romera, C. (2021). Educación política para la educación democrática de una ciudadanía activa y crítica. En F. M. Reverte Martínez (coord.), *El poder de la ciudadanía: derechos de asociación y participación*. Murcia: Diego Marín.

OCDE (2017). Recomendación del Consejo de la OCDE sobre Gobierno Abierto de 14/12/2017.

Orszag, P. R. (2009). Memorandum for the heads of executive departments and agencies, Open Government Directive. Recuperado de <https://www.whitehouse.gov/>

Unión Europea (2013). Directiva 2013/37/UE del Parlamento Europeo y Consejo, de 26 de junio de 2013 , por la que se modifica la Directiva 2003/98/ UE relativa a la reutilización de la información del sector público.

4. Objetivos del programa

Los dos *objetivos generales* son:

1. Diseñar, aplicar y evaluar un programa piloto de enseñanza-aprendizaje de la transparencia, el buen gobierno y la participación en el marco de las asignaturas Geografía e Historia de 4.º de Educación Secundaria

Obligatoria y Filosofía de 1.º de Bachillerato, acorde al currículo de estas materias en la Región de Murcia.

2. Divulgar en la sociedad murciana la labor desempeñada por José Molina en pro de la transparencia, el buen gobierno y la participación ciudadana, así como continuar con esta labor una vez que ha desaparecido, y preservar y afianzar su legado.

Para alcanzar estos objetivos se plantearon los siguientes *objetivos específicos*:

- a) Elaborar y publicar unidades didácticas relativas a los contenidos de enseñanza-aprendizaje.
- b) Diseñar las bases y desarrollar un concurso de disertaciones y videos sobre transparencia y buen gobierno, destinado a los estudiantes participantes en el proyecto piloto.
- c) Crear materiales en diferentes formatos (textual, gráfico y audiovisual) sobre los problemas de la vida política actual y la cultura de la transparencia y el buen gobierno como alternativa.
- d) Evaluar los resultados del conjunto de actividades e identificar las propuestas de mejora necesarias para la extensión y consolidación del programa.
- e) Crear y mantener un blog, una página web y diversos espacios en diferentes redes sociales para promover la transparencia, el buen gobierno y la participación.
- f) Apoyar la publicación de libros, eventos y actividades de formación sobre la transparencia, el buen gobierno y la participación ciudadana.

5. Actuaciones y actividades desarrolladas durante el curso 2020/21

Desde octubre de 2020 hasta septiembre de 2021 se han llevado a cabo una serie de actuaciones y actividades que se sintetizan a continuación y que, más adelante, se detallan en diferentes subapartados:

- **Reuniones para la renovación del contrato** entre el CTRM y la UMU a través de la OTRI y el grupo de investigación Didáctica de las Ciencias Sociales: septiembre-octubre 2020.
- **Entrega de premios del concurso edición 2019/2020**: octubre 2021.

- **Diseño y difusión de las bases del concurso edición 2020/2021:** noviembre 2020 a enero 2021.
- **Elaboración del video con lección de José Molina:** noviembre-diciembre 2020.
- **Inscripciones concurso y recepción de trabajos del alumnado:** enero-junio 2021.
- **Elaboración del material didáctico complementario al video de José Molina:** de marzo a junio de 2021.
- **Homenajes a José Molina, expresidente del CTRM:** entre marzo y junio de 2021.
- **Selección de premiados en el concurso por parte del jurado:** julio de 2020.
- **Elaboración definitiva y publicación de unidades didácticas:** de octubre de 2020 a septiembre de 2021.
- **Reuniones Acuerdo de coedición** entre la Consejería de Educación y Cultura de la Región de Murcia y la Universidad de Murcia: junio a septiembre 2021.
- **Edición y publicación de dos libros:** enero a septiembre de 2021.
- **Diseño y puesta en marcha del programa IRIS Social:** de octubre de 2020 a septiembre de 2021.
- **Reuniones finales de curso del grupo Encuentro por la transparencia para la autoevaluación, conclusiones y propuestas de mejora para el curso siguiente:** julio y septiembre de 2021.
- **Acto de entrega de premios:** previsto para 19 de octubre de 2021.

5.1. Desarrollo del programa en centros. Elaboración de materiales audiovisuales

Dada la situación de crisis sanitaria que se ha vivido durante todo el curso escolar 2020/2021, que ha provocado que en Bachillerato las clases fueran semipresenciales, asistiendo el alumnado al centro en días alternos (dos o tres días a la semana), no se han podido impartir las charlas en los institutos. Además, la enfermedad y el fallecimiento de José Molina en enero-febrero impidió impartir alguna posible charla prevista en algún centro.

En octubre de 2020, en previsión de que la semipresencialidad iba a impedir las charlas presenciales al alumnado, el equipo del contrato decidió elaborar un vídeo con la charla que hasta esa fecha había dado José Molina. Se hizo el encargo a Alfonso Burgos Risco, técnico en medios audiovisuales y profesor asociado de la Universidad de Murcia y, desde enero de 2021, profesor Ayudante Doctor de la Universidad de Zaragoza, que ya ha había llevado a cabo tareas similares con gran éxito y reconocimiento internacional con la consecución de numerosos premios en festivales de cine.

El resultado ha sido una brillante clase magistral que se grabó a finales de octubre, pero su edición final terminó justo con la hospitalización de José Molina, quien pudo ver el video y en la grave situación en la que se encontraba comentó que era muy bueno y comunicó algo muy propio de él: “Ya me dirás qué puedo hacer”.

El documental se ha titulado “Lección de Pepe Molina sobre la transparencia y derecho a saber: para una juventud con un futuro en construcción”¹. Hasta la fecha ha tenido algo más de 600 visualizaciones en YouTube.

Con este material audiovisual grabado, formado por varios videos con intervenciones de Pepe Molina se ha hecho una selección fragmentos, a tenor de los contenidos curriculares que tratan, con fines de su uso didáctico en el aula. Se han elaborado fichas didácticas con los objetivos, contenidos, competencias, actividades, recursos complementarios, etc. para que se pueda trabajar cada secuencia audiovisual con el alumnado. También algunos de sus artículos. El material está destinado para las materias de Geografía e Historia de Educación Secundaria Obligatoria y Filosofía de Bachillerato.

Para ello, se formó un equipo de trabajo integrado por diversos miembros del proyecto IRIS con experiencia en didáctica de las ciencias sociales y filosofía, que seleccionó diversos fragmentos con los que se formaron un vídeo con la lección completa, otro con la presentación del programa Iris², y cinco vídeos que versaban sobre las siguientes temáticas: “Participación y democracia activa”,

¹ <https://www.youtube.com/watch?v=BageWCOF1mA&t=17s>

² <https://www.youtube.com/watch?v=OPDV4gCtiNs&t=6s>

“Juventud y cambio social”, “Nueva economía, nueva sociedad”, “Participación y buen gobierno” y “Construcción de una nueva sociedad”. A partir de estos vídeos se han diseñado cinco actividades puntuales para implementarse en 4.º ESO y que se van a publicar en libre acceso en la sección IRIS EDUCATIVO de la web del programa IRIS (<https://www.um.es/programairis/>) y en YouTube³. La finalidad de las mismas es abordar contenidos relacionados con el buen gobierno y la construcción de una sociedad igualitaria. Todo ello, a partir de estrategias que fomentan la participación del alumnado (Anexo 2).

Los contenidos concretos que se trabajan en estas actividades relacionados con el decreto n.º 220/2015, de 2 de septiembre de 2015, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Región de Murcia son:

- Concepto y características de gobierno abierto.
- Concepto y características de la transparencia.
- Concepto y características de la participación ciudadana.
- Valores de concienciación y participación para garantizar un buen gobierno.
- Mecanismos de participación ciudadana.
- Participación ciudadana y redes sociales.
- Un mundo globalizado: efectos de las crisis económicas en los jóvenes.
- Un mundo globalizado: efectos de los problemas medioambientales.

Los títulos y objetivos didácticos de las actividades son las siguientes:

1. *¿Qué sabemos sobre gobierno abierto?*

En esta actividad se busca acercar al alumnado al significado de gobierno abierto a partir de la técnica de *visual thinking*. De esta manera se fomenta la

³ Construcción de una nueva sociedad, https://youtu.be/X_7jrqFdics

Juventud y cambio social, <https://youtu.be/WXtrzuQV71M>

Nueva economía, nueva sociedad, <https://youtu.be/h7YIsPwUob8>

Participación y buen gobierno, <https://youtu.be/QCRNNmGAuiM>

Participación ciudadana y democracia activa, https://youtu.be/MYbNKdfs_G4

participación activa del alumnado en la comprensión de nuevos conocimientos, así como el uso de recursos didácticos digitales como es el vídeo “Construcción de una nueva sociedad” (https://www.um.es/programairis/?page_id=441).

2. Investigando la Ley

El objetivo de esta actividad es acercar al alumnado al conocimiento de la Ley 19/2013 de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y el Plan Regional de Gobierno Abierto de la Región de Murcia. Para ello, se emplea una técnica activa de aprendizaje como es el puzle de Aronson, de forma que el alumnado de forma colaborativa se convierte en investigador y experto del tema. Entre las fuentes a consultar se incluye el vídeo “Juventud y cambio social” (https://www.um.es/programairis/?page_id=461).

3. Trabajamos sobre la colaboración y participación ciudadana

A partir de un método de aprendizaje basado en proyectos, el alumnado se conoce las distintas plataformas de colaboración ciudadana que existen en la Región de Murcia (Plataforma Pacto por el Mar Menor, Plataforma Prototerramiento de las Vías de Murcia, etc.). La comprensión de los principios de la participación ciudadana y los valores cívicos se explican al alumnado a partir del vídeo “Participación y buen gobierno” (https://www.um.es/programairis/?page_id=5019).

4. ¡Conoce y participa! Buenas prácticas de participación ciudadana

El recurso didáctico fundamental de esta actividad es la visualización del vídeo “Participación y democracia activa” (https://www.um.es/programairis/?page_id=521).

A partir de ahí, el alumnado se enfrenta al reto de mejorar los canales de comunicación entre el centro educativo y las familias proponiendo nuevos canales o mejorando los existentes. Todo ello, de forma colaborativa y con la ayuda del profesorado.

5. Juventud en tiempos de crisis

La finalidad de esta actividad es que el alumnado conozca la realidad laboral a la que se enfrentan actualmente muchos jóvenes en España como un primer

paso para comprender la realidad que les rodea e implicarse en la búsqueda de soluciones como ciudadanos activos, en defensa de sus derechos y en la reivindicación de las injusticias. Para ello, el docente promueve un análisis de gráficos y fotografías relacionadas con las crisis económicas de 1929, 2009 y 2020. El objetivo es que el alumnado identifique cambios y continuidades en estas crisis y sus repercusiones en la sociedad. Es una parte fundamental de esta actividad que el alumnado en equipos consensue posibles soluciones ante la situación de pobreza extrema de muchas familias. Para ello, uno de los recursos que se ofrece al alumnado es el vídeo “Nueva economía, nueva sociedad” (https://www.um.es/programairis/?page_id=481).

Estas actividades puntuales también forman parte del libro que se ha publicado en septiembre de 2021, que contiene dos unidades didácticas para trabajar en las etapas de Secundaria Obligatoria y Bachillerato los principios de la transparencia y el buen gobierno. Todo ello forma parte de la transferencia educativa de las actividades llevadas a cabo por el programa IRIS. En el curso 2021/22 se prevé ampliar la oferta de actividades en los centros educativos relacionados con el programa de forma que a las charlas y el concurso dirigido a estudiantes de institutos de la Región de Murcia puedan sumarse la implementación de estas actividades puntuales y unidades didácticas diseñadas con la finalidad de que el alumnado de 13 a 17 años adquiera el aprendizaje de los principios relacionados con la transparencia y el buen gobierno. Para su implementación en los centros educativos se prevé la visita, en principio, a al menos la decena de institutos de la Región que en la actualidad colaboran con este programa, para la realización de charlas formativas con el profesorado de la especialidad de Geografía e Historia y Filosofía (área de Humanidades). El objetivo es explicar la utilidad de estos recursos didácticos diseñados dentro del programa (actividades puntuales y unidades didácticas) y diseñar un cronograma efectivo para su implementación en las aulas durante el curso académico 2021/2022.

5.2. Elaboración y publicación del libro *Educación en transparencia y buen gobierno*

Como resultado de este contrato se ha publicado en septiembre de 2021 el libro “*Educación en transparencia y buen gobierno*”, a través del acuerdo de coedición entre Editum y el Servicio de Publicaciones de la Consejería de Educación y Cultura. El libro presenta las propuestas y conclusiones generales del programa IRIS para la enseñanza de la transparencia, la participación y el buen gobierno, centrado en diseñar y aplicar un programa de enseñanza destinado a estudiantes de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato de la Región de Murcia. La tirada del mismo ha sido de 250 ejemplares.

De forma resumida, esta publicación trata de consolidar y sistematizar el diseño de los contenidos por su experiencia en la creación de materiales didácticos innovadores, así como facilitar su aplicación en centros educativos, con el desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje y la evaluación de sus resultados. La puesta en marcha de este programa está justificada en el interés teórico-práctico que supone para la formación de estudiantes de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, dado el papel activo y protagónico que adquieren por medio de las acciones de aprendizaje previstas. Conecta dos materias transversales, como la Historia y la Filosofía, para fomentar el pensamiento crítico y los valores cívicos.

En este sentido, la transparencia, el buen gobierno y la participación son contenidos que pueden impartirse desde niveles educativos preuniversitarios y en el que se relacionan estos valores y la legislación que los ampara en los estándares de aprendizaje y los contenidos de la asignatura de Geografía e Historia de Secundaria y de Filosofía de primer curso de Bachillerato sobre el currículo del mismo en el marco de la legislación educativa española vigente. La concreción de contenidos y estándares para el desarrollo del programa educativo se ha materializado en una serie de unidades didácticas diseñadas y aplicadas.

El libro recoge así de forma práctica y esquemática el diseño curricular de actividades que tratan impulsar y poner en práctica los principios y valores de un buen gobierno mediante la adquisición por parte del alumnado de competencias que les permitan comprender el mundo y que estas puedan guiar sus actuaciones como ciudadanos capaces de intervenir de una manera activa y

crítica en una sociedad, plural, diversa y en continuo cambio (Miralles y Guerrero, 2021).

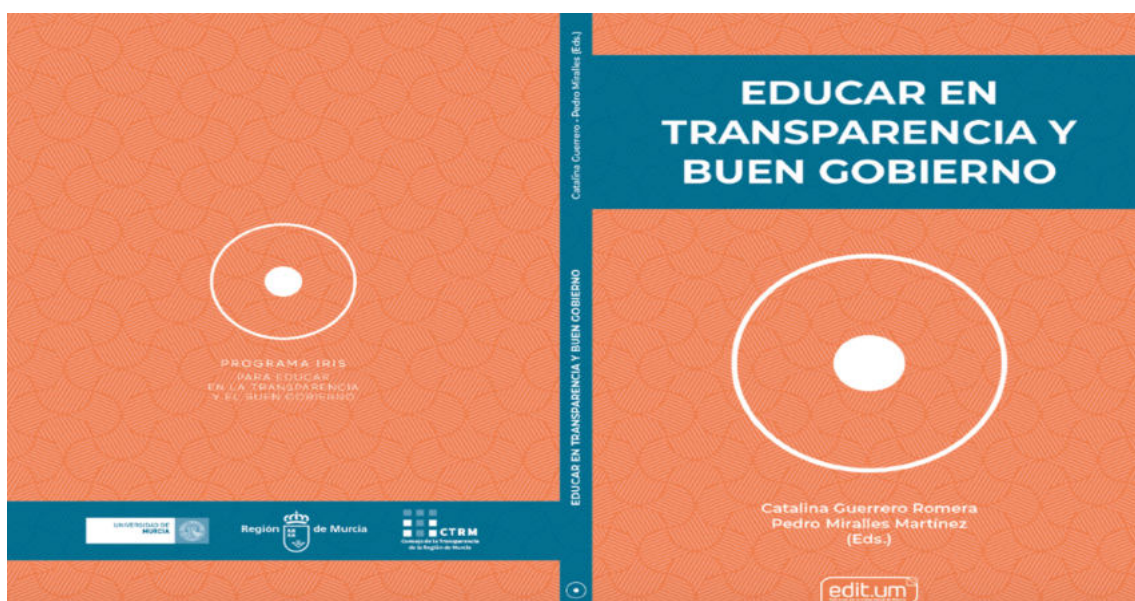
En cuanto a los distintos capítulos del libro, estos presentan el Programa IRIS-Educativo, motivaciones, antecedentes, objetivos y modelo pedagógico en el que se sustenta, presentando algunos de sus ejes fundamentales a nivel didáctico y metodológico con especial atención a las medidas de atención a la diversidad. De forma concreta, el primer capítulo realiza una introducción sobre transparencia, participación y buen gobierno para una ciudadanía crítica y responsable, el segundo desarrolla el modelo pedagógico del programa: objetivos, encuadre curricular, contenidos didácticos, criterios y estándares de evaluación y otros elementos como metodología, atención a la diversidad y evaluación. Finalmente, el tercer y el cuarto capítulo presentan dos unidades didácticas para llevar a cabo en Educación Secundaria Obligatoria y en Bachillerato, con la propuesta de una serie de actividades bien sistematizadas para la consecución de los objetivos, ya que van asociadas o vinculadas a necesidades identificadas en el proyecto. Se detallan por grupos específicos de edad o etapas educativas y competencias y habilidades que se desarrollarán.

Esta monografía tiene como objetivo por tanto promover actuaciones para la educación en transparencia y participación, valorizando la transparencia y el buen gobierno a través de metodologías que mejoran las competencias sociales y cívicas de los alumnos y alumnas en el contexto educativo. Es especialmente significativo por la propuesta didáctica de 20 actividades para llevar a cabo con los y las jóvenes con una función básicamente informativa y educativa y por la implementación de las herramientas propuestas de referencia.

Se hace especial énfasis en el aprendizaje, poniendo la atención en extraer aquellos indicios y evidencias que permitan valorar cómo éste puede contribuir a las necesidades identificadas, al fomento de una ciudadanía democrática y participativa y a la mejora de las competencias de los alumnos y alumnas en el contexto educativo. Tiene por tanto un enfoque exclusivamente formativo como se ha comentado, ya que no se trata de una guía prescriptiva y su finalidad es ofrecer ideas y enfoques innovadores sobre los cuales se puede decidir sobre el uso o la adaptación de los materiales en su caso (flexibilidad, facilidad de uso y adaptación) en distintos niveles o etapas educativas a las que puede ir dirigido

el material propuesto. Además, trata de poner en valor el diseño de las actividades programadas y su adecuación al logro de los objetivos y las necesidades del programa identificadas y en algunos casos se incluye la realización de actividades que implican a otros miembros de la comunidad educativa, como las familias.

Asimismo, se presenta un diseño de las actividades claro y didáctico con especificación de los elementos básicos del diseño de aprendizaje y con el establecimiento de un cronograma o secuenciación temporal más amplia o extensa en el tiempo que permita una adecuada integración de las actividades planteadas en las programaciones curriculares de los centros educativos. Esta monografía además recoge una serie de propuestas didácticas para trabajar la transparencia y la participación basadas en la última lección magistral de Pepe Molina, *alma mater* de este programa por sus no solo aportaciones e ideas, sino su trayectoria y su deseo de construir una sociedad mejor. Igualmente, algunos de los y las estudiantes que han participado en este programa han valorado positivamente las actividades, y han considerado importantes los contenidos impartidos en algunos casos reveladores e inspiradores, señalando la conveniencia de más actividades de este tipo. Estos contenidos son fundamentales para el alumnado y es de gran importancia el trabajo de aspectos vinculados con la transparencia y el gobierno abierto y en definitiva la reflexión crítica sobre el significado de estos conceptos.



A MODO DE PRÓLOGO

Antonio Viñao Frago

1

INTRODUCCIÓN Y ENSEÑANZA DE LA TRANSPARENCIA, LA PARTICIPACIÓN Y EL BUEN GOBIERNO

Catalina Guerrero Romera, Pedro Miralles Martínez, José Antonio Gómez Hernández

2

EL PROGRAMA IRIS-EDUCATIVO Y SU MODELO PEDAGÓGICO

Catalina Guerrero Romera, Ainoa Escribano Miralles, M^a Victoria Zaragoza Vidal, Verónica Vivas Moreno

3

UNIDAD DIDÁCTICA DE GEOGRAFÍA E HISTORIA PARA 4.º DE ESO “EDUCAR EN TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO”

Ainoa Escribano Miralles, Catalina Guerrero Romera, M^a Victoria Zaragoza Vidal, Verónica Vivas Moreno, Raquel Sánchez Ibáñez

4

UNIDAD DIDÁCTICA DE FILOSOFÍA PARA 1.º DE BACHILLERATO “DEMOCRACIA, TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO”

Manuel Aparicio Payá, Antonio Hidalgo Pérez

5.3. Concurso y premios “Transparencia y participación”

El Concurso del Programa IRIS para IES celebraba este año su cuarta edición marcada, como no puede ser de otra forma, por la pandemia y las restricciones de reunión y movilidad, que en los centros educativos de Secundaria se ha caracterizado por la semipresencialidad. Estas condiciones explican que la convocatoria se retrasase este año hasta el mes de enero, momento en que se envió la primera circular a los institutos desde la secretaría del Consejo de la Transparencia (téngase en cuenta que, por esas mismas fechas, la Sociedad de Filosofía de la Universidad de Murcia, institución que coorganiza nuestro concurso, anulaba la celebración de las Olimpiadas Filosóficas de este curso). También esto explica que se optase por incluir a un número limitado de centros (15).

Este primer llamamiento no obtuvo resultados. Entendemos que esto se debió también a las circunstancias especiales del momento, especialmente a la situación de los institutos, con presencialidad limitada, educación a distancia, etc. Optamos, pues, por repetir la llamada a mediados de abril, esta vez desde la Sociedad de Filosofía. En esta ocasión, sí encontramos respuesta por parte de varios institutos, que escribieron para informarse sobre el formato del concurso y las condiciones de participación. Finalmente participaron tres centros educativos de la Región, del total de 15 que recibieron la información (20 %):

- El Colegio San Pedro Apóstol, de San Pedro del Pinatar.
- El IES La Aljada, de Puente Tocinos.
- El Colegio Sagrada Familia, de Cartagena.

El concurso presentaba dos modalidades:

- a) Modalidad Disertación (individual).
- b) Modalidad Vídeo (colectiva).

El 5 de julio la Junta Directiva de la Sociedad de Filosofía de la Región de Murcia, ejerciendo como Jurado del Concurso, hizo públicos los resultados del mismo. Los ganadores fueron:

En la modalidad DISERTACIÓN:

1º. Óscar Castro López, del Colegio San Pedro Apóstol, con la disertación “Transparencia y participación”.

2º. Alejandro Nicolás Navarro, del IES La Aljada, con la disertación “Transparencia y participación”

3º. Alejandro López Gómez, del Colegio San Pedro Apóstol, con la disertación “Transparencia y participación”.

En la modalidad VIDEO:

1. y 2.º *ex aequo* a Laura Alcaraz Conesa, Paloma Garrido López, Paula Bustamente Dieste y María del Carmen Calderón Lorente por el video “Aporofobia”, y a Manuela Yelo Álvarez, Paula Padilla Muñoz y Victoria Más Pérez por el video “Mar Menor”, ambos grupos pertenecientes al Colegio Maristas Sagrada Familia de Cartagena.

Los premios previstos según la modalidad son:

- *Modalidad disertación*
 - Certificado y material escolar (o similar) para 1.º
 - Certificado y material escolar (o similar) para 2.º
 - Certificado y material escolar (o similar) para 3.º
- *Modalidad vídeo*
 - Certificado y material escolar (o similar) para 1.º grupo y 2.º grupo *ex aequo*.

Asimismo, todos los institutos participantes obtendrán, como recordatorio, una placa conmemorativa.

Está previsto que el día 19 de octubre a las seis de la tarde, en el salón de actos Luis Vives, en el campus universitario de Espinardo, se lleve a cabo la entrega de premios del concurso del curso pasado. Además de premiados, familiares y profesorado de los centros, asistirán los participantes en el programa Iris y

personas interesadas hasta completar el aforo covid-19. En la mesa que presida el acto estará el presidente del Consejo de Transparencia, el director general o el consejero de Transparencia de la CARM, los vicerrectores de la UMU de Responsabilidad Social y Transparencia, y Transferencia y Divulgación Científica, el alcalde de Murcia, los dos coordinadores de los dos libros que se presentarán en ese acto, el presidente de la Sociedad de Filosofía de la Región de Murcia y una profesora de Enseñanza Secundaria por el programa Iris.

5.4. Blog “Transparencia y participación” y web del programa

El *Blog IRIS Transparencia y participación*⁴ (alojado en la web de La Opinión de Murcia), cuenta desde abril de 2021 hasta la actualidad con 24 entradas publicadas, 28 comentarios y un total de 8.257 visualizaciones (Tabla 1).

El *Grupo IRIS Encuentros por la Transparencia* (encargado de la redacción de las entradas del Blog) lo integran actualmente, entre otras, personas que voluntariamente colaboran y pretenden continuar el esfuerzo de José Molina por la divulgación y promoción social de los valores democráticos, la cultura cívica, el derecho a la información pública y la participación ciudadana. Son las siguientes personas: Alejandro López García, Carmen López Aniorte, Catalina Guerrero Romera, Cosme J. Gómez Carrasco, Elvira Medina Ruiz, Emilio Martínez Navarro, Encarna Hernández Rodríguez, Fernando Losana Perales, Francisca María Ferrando García, Francisco Manuel Reverte Martínez, José Antonio Gómez Hernández, José Luis Sánchez Fagúndez, José Manuel Mayor Balsas, Juan Antonio Segura, María Piedad Fernández Toledo, Pedro Miralles Martínez, Raimundo A. Rodríguez Pérez, y Raquel Sánchez Ibáñez; además de algunos colaboradores.

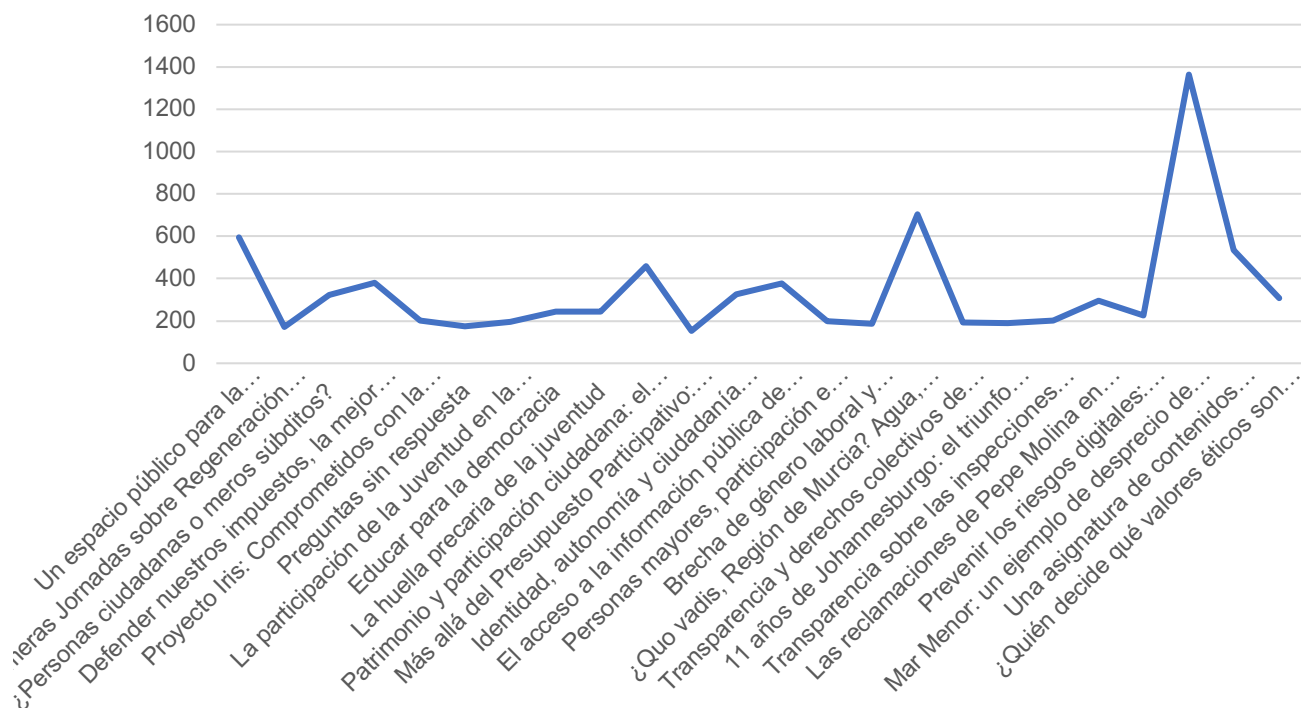
⁴ <https://blogs.laopiniondemurcia.es/grupo-iris/>

Tabla 1. Visualizaciones del Blog IRIS Encuentros por la Transparencia

Orden de publicación	Título	Visualizaciones
24	¿Quién decide qué valores éticos son los que hay que poner en práctica?	307
23	Una asignatura de contenidos regionales: necesaria y viable	534
22	Mar Menor: un ejemplo de desprecio de lo público	1.364
21	Prevenir los riesgos digitales: aprendizaje para nuestra salud informacional	226
20	Las reclamaciones de Pepe Molina en el Consejo de Transparencia	297
19	Transparencia sobre las inspecciones alimentarias: dos ejemplos contrapuestos	203
18	11 años de Johannesburgo: el triunfo de los valores	191
17	Transparencia y derechos colectivos de información en el ámbito de la empresa	194
16	¿Quo vadis, Región de Murcia? Agua, medio ambiente y modelo productivo	705
15	Brecha de género laboral y transparencia salarial	187
14	Personas mayores, participación e incidencia política	199
13	El acceso a la información pública de las fundaciones	377
12	Identidad, autonomía y ciudadanía democrática	327
11	Más allá del Presupuesto Participativo: Presupuesto Abierto	153
10	Patrimonio y participación ciudadana: el caso de Murcia	460
9	La huella precaria de la juventud	245
8	Educar para la democracia	243
7	La participación de la Juventud en la España democrática: a 10 años del 15 M	196
6	Preguntas sin respuesta	176
5	Proyecto Iris: Comprometidos con la sociedad, comprometidos con los jóvenes	201
4	Defender nuestros impuestos, la mejor garantía de nuestros derechos	381
3	¿Personas ciudadanas o meros súbditos?	322
2	Primeras Jornadas sobre Regeneración Democrática en Memoria de Pepe Molina	173
1	Un espacio público para la transparencia en la Región de Murcia	596
	Total	8.257

Fuente: Elaboración propia. Nota: Última actualización de 10 de septiembre de 2021.

Gráfico 1. Evolución visualizaciones: de 21/04/2021 a 10/09/2021



Fuente: Elaboración propia. Nota: Última actualización: 10 de septiembre de 2021.

El programa se ha dotado este curso de una página web (<https://www.um.es/programairis/>), que contiene los materiales didácticos, las memorias del Programa, las publicaciones divulgativas o científicas que se han realizado sobre sus resultados, los documentos y testimonios de la participación de los Institutos en los concursos y premios, etcétera. Los videos de la web están todos enlazados con YouTube, como se ha especificado en el apartado 5.1.

5.5. Redes sociales

En marzo de 2021 se crearon las cuentas de Facebook y Twitter del Proyecto IRIS, con el fin de divulgar las actividades e iniciativas generadas en su seno. Con el nombre de *Proyecto IRIS. Universidad de Murcia* al principio querían dar

a conocer, ante todo, la nueva web del proyecto (<https://www.um.es/programairis/>), así como los estímulos fundacionales del mismo, a partir de la iniciativa de José Molina, primer presidente del Consejo de la Transparencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Recientemente desaparecido y cuya *alma máter*, la Universidad de Murcia, homenajeó por su prestigiosa trayectoria tanto universitaria como en el ámbito del asociacionismo y la defensa de los colectivos más desfavorecidos.

La situación de pandemia ha postergado muchas actividades esenciales del proyecto IRIS y los docentes y colaboradores que lo conforman, especialmente en cuanto a los concursos, charlas y actividades en centros de Educación Secundaria de la Región de Murcia, con el objetivo de promover la transparencia y el buen gobierno en las materias de Filosofía y Geografía e Historia.

Con todo, las cuentas en redes sociales han compartido noticias de las iniciativas promovidas por los miembros del proyecto: cursos de extensión universitaria, noticias, publicaciones o conferencias de interés. Especial interés ha cobrado el nuevo blog colectivo del Proyecto IRIS, que aparece en el diario *La Opinión de Murcia*, con periodicidad semanal, y en el cual se han abordado, a modo de columnas de opinión problemas y retos de la Región de Murcia. Algunos tan graves y de gran actualidad como la situación del Mar Menor, la transparencia en las instituciones públicas, los movimientos asociativos y vecinales, la defensa del patrimonio y los servicios públicos, entre otros muchos. El éxito del blog hace que tenga entradas con hasta 1364 visitas. La propia cuenta de Twitter de *La Opinión de Murcia* ha compartido estas entradas del blog, generando así una mayor visibilidad, ya que cuenta con casi 141 000 seguidores, siendo uno de los periódicos de referencia en el ámbito autonómico.

En cuanto a la cuenta de Twitter del proyecto IRIS, en los seis meses que lleva de trayectoria (marzo-agosto de 2021) ha generado 59 tweets, algunos con casi 1500 impresiones, es decir veces que usuarios de esta red social vieron el *tweet*. En total, tiene 83 seguidores y sigue a 326 cuentas. La inmediatez de esta red, así como los *retweets* la convierten en la herramienta más ágil y eficaz para hacer circular las actividades del Proyecto IRIS. Mientras que Facebook genera *post* de carácter informativo más estáticos, pero que igualmente están siendo compartidos por cuentas que la siguen.

En ambos casos, las cuentas en redes sociales complementan la web y el citado blog. Si bien, el retorno a la normalidad, de manera paulatina, también hará que tengan mayor cabida actividades presenciales en entornos tanto académicos como no académicos, en la Universidad, pero también en centros de enseñanza secundaria, así como en colaboraciones con asociaciones de ámbito estatal y regional que trabajan en las líneas del proyecto: transparencia, buen gobierno, participación social. El objetivo, de hecho, es que el blog pronto acoja también los textos de especialistas que no son miembros del proyecto, pero su prestigio en ciertos ámbitos de interés ayudará a comprender algunas de las problemáticas a las que se pretende dar respuesta. En suma, las redes sociales del proyecto deben dar a conocer las iniciativas encaminadas a lograr una sociedad más justa y tolerante, participativa y próxima a los estudiantes de niveles educativos preuniversitarios, los ciudadanos del futuro.

5.6. IRIS Social

Durante el curso 2020/21 el proyecto IRIS “Social” ha sido objeto de un fuerte impulso por parte del grupo de investigación responsable, que ha redirigido sus esfuerzos hacia un proyecto de formación de competencias digitales básicas de la ciudadanía española, con énfasis en los colectivos vulnerables. Este proyecto actualmente se encuentra en fase de comunicación para lograr su financiación con cargo al Plan Nacional de Competencias Digitales nacido del Plan España Puede con el que el Gobierno de España gestionará los fondos europeos de recuperación.

Recordemos que el proyecto Iris-Social nació en 2019 con el fin de hacer llegar el derecho a la información y la transparencia a sectores de la población en riesgo de exclusión social, en colaboración con la Fundación Cepaim. La pandemia inicialmente impidió actuar con los colectivos a los que se pretendía llegar, pero se realizó un estudio, coordinado por los miembros Elvira Medina y Francisco Manuel Reverte, para identificar los métodos de enseñanza más adecuados y los intereses de estas personas.

El nuevo proyecto derivado de Iris-Social ha sido denominado e-IRIS, y ha comenzado a ser difundido en artículos ya publicados (Gómez-Hernández &

Vera-Baceta, 2021; Vera-Baceta & Gómez-Hernández, 2021) o en tres próximos congresos: X Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas (donde se expondrá en una ponencia invitada y en la comunicación *Las bibliotecas públicas como espacios de ciudadanía digital en el logro de la Agenda 2030*), las XI Jornadas Internacionales de Campus Virtuales (JICV'21) (donde se expondrá la comunicación *Teaching basic digital competences for citizenship supported by learning platforms: the e-IRIS Project*), y en el X Seminario Hispano Brasileño de Investigación en Información, Documentación y Sociedad, donde se presentará en la ponencia de clausura a cargo de José A. Gómez, y una comunicación del grupo sobre *Competencias para la ciudadanía digital: propuesta de cuestionario para profesionales de bibliotecas públicas*.

En este proyecto hemos agrupado, junto a la Fundación CEPAIM y la Universidad de Murcia, a grupos de investigación de las Universidades de Murcia, Complutense, Jaume I, Oberta de Catalunya y Rey Juan Carlos, junto con empresas como Vodafone y Prodigioso Volcán y entidades representativas como la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y FESABID, la federación que integra a todas las asociaciones españolas de la Biblioteconomía, la Archivística y la Documentación. La meta sería resolver el problema de la exclusión digital mediante actuaciones formativas y de participación ciudadana en el marco de las bibliotecas públicas como servicio público de proximidad y confianza.



El proyecto ya ha diseñado una consulta para bibliotecarios españoles de cara a un plan de formación de formadores en competencias informacionales y digitales, y ha sido presupuestado (en torno a 140.000.000 euros) con el fin de llegar a implantar “Espacios de ciudadanía digital” en unas 500 bibliotecas españolas. En estos Espacios, tutelados por mediadores y tutores, se desarrollarían actuaciones de innovación social, participación ciudadana, formación permanente e inclusión digital. La meta es contribuir a la formación de

los quince millones de personas que en España no cuentan con las competencias digitales básicas, según el Marco Digcomp (Carretero, Vuorikari, & Punie, 2017).

Referencias:

Carretero, S., Vuorikari, R., & Punie, Y. (2017). The Digital Competence Framework for Citizens With eight proficiency levels and examples of use. In *Publications Office of the European Union*. <https://doi.org/10.2760/38842>

Gómez-Hernández, J.-A., & Vera-Baceta, M.-Á. (2021). Las bibliotecas públicas españolas ante los fondos europeos de recuperación y el Plan nacional de competencias digitales. *Anuario ThinkEPI*. <https://doi.org/10.3145/THINKEPI.2021.E15B01>

Vera-Baceta, M.-Á., & Gómez-Hernández, J.-A. (2021). “Espacios de ciudadanía digital” en las bibliotecas públicas: una propuesta para su integración en el marco del Plan nacional de competencias digitales. *Anuario ThinkEPI*. <https://doi.org/10.3145/THINKEPI.2021.E15B02>

5.7. Gestiones relacionadas con la Consejería de Transparencia para la suscripción de un marco de colaboración plurianual

Sin perjuicio de la suscripción de un contrato anual con el Consejo de la Transparencia o con la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública, como se ha venido haciendo en los dos últimos años con el primero, en el que quede reflejada la concreta financiación de las actividades realizadas en el marco del proyecto IRIS (en sus vertientes educativa y social), se ha trabajado para articular un marco plurianual de colaboración con la Consejería de Transparencia, a través David Martínez Victorio, Director General de Gobierno Abierto y Cooperación.

A estos efectos, en un primer momento se planteó la negociación de un Convenio de colaboración plurianual con la Consejería de Transparencia, la Consejería de

Educación y el Consejo de la Transparencia. No obstante, por diversas razones de índole jurídica y presupuestaria (apuntadas, respectivamente, por los servicios jurídicos de la Consejería de Transparencia y por el Consejo de la Transparencia), que parecían ser un obstáculo a la consecución del convenio, finalmente se ha optado por la tramitación de un Protocolo General de Actuación (PGA) entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública, y la Universidad de Murcia para el desarrollo del Programa Iris. Se adjunta a la Memoria el texto del PGA en el anexo 4.

Este cambio de fórmula jurídica, unido a la sucesión de la persona responsable de las consejerías implicadas, ha retrasado todo el proceso. No obstante, ya se ha enviado la documentación necesaria para la consecución del PGA, cuya vigencia se ha previsto hasta el 31 de diciembre de 2022, si bien es prorrogable por dos años más.

Por último, conviene insistir en que, por su configuración, los PGA no implican un compromiso de financiación concreta, de ahí que sea preciso tramitar anualmente el correspondiente contrato al amparo del art. 83 LOU.

5.8. Homenajes a José Molina realizados con la organización o participación del grupo Iris

El grupo IRIS promovió el primer homenaje a José Molina que se realizó el 12 de marzo de 2021 en la Universidad de Murcia. Organizado por el miembro del grupo José Antonio Gómez, durante su desarrollo intervinieron la profesora María José Campillo y el profesor Gómez en representación del proyecto. El homenaje fue presidido por el Rector de la Universidad de Murcia y también intervinieron el vicerrector Longinos Marín, la directora de la Cátedra abierta de Gobierno Abierto promovida por José Molina, la profesora Pilar Ortiz, la representante del Pacto por la Transparencia Pilar Berral, en representación IRIS el profesor Pedro Miralles, y en representación de la familia se reprodujo un mensaje de agradecimiento.

Durante el homenaje se reprodujo la Lección de Pepe Molina a los jóvenes realizada por el cineasta Alfonso Burgos para el grupo Iris, y 54 colegas, amigas

y amigos de Pepe Molina intervinieron con expresiones de reconocimiento en un video documental realizado por Guillermo Marín, de la Televisión de la Universidad de Murcia. El video homenaje está disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=t36FNXT9XIQ&t=8s>, que hasta la fecha ha tenido más de 500 visualizaciones.

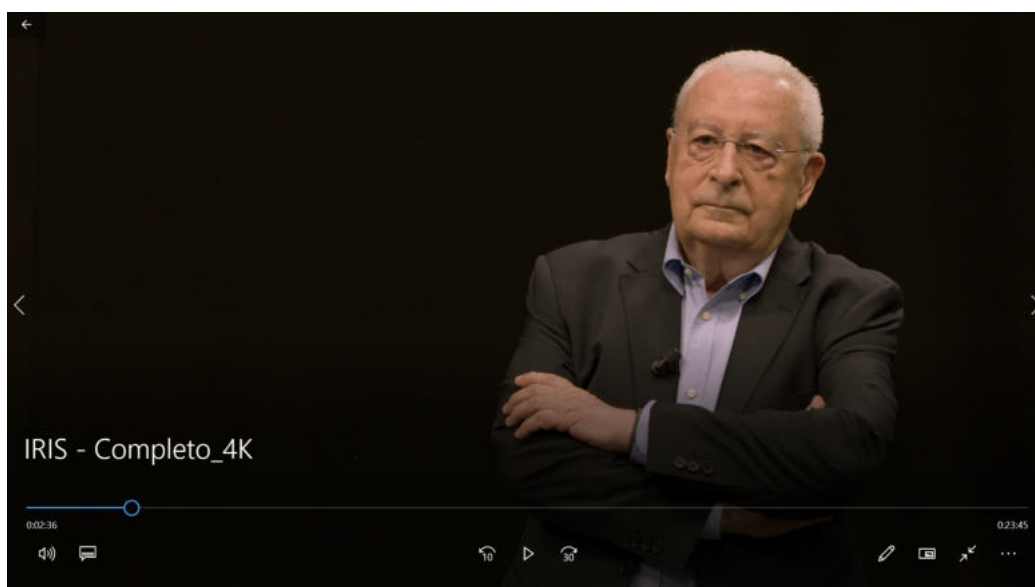
Homenaje póstumo a José Molina Molina en la Facultad de Economía y Empresa



Acto de homenaje a José Molina Molina, profesor en sus orígenes de la Facultad de Economía y Empresa. / UMU

UMU
MURCIA.

Viernes, 19 marzo 2021, 00:33





Homenaje en Molina de Segura

El segundo homenaje a José Molina en que participó el grupo IRIS tuvo lugar en el Marco de las Jornadas sobre Regeneración Democrática organizadas el 8 de abril, organizadas por la Universidad de Murcia, la Fundación Novagob y la Red Académica de Gobierno Abierto (RAGA España). El objetivo no fue otro que rendir un merecido homenaje a su persona como ejemplo y referente regional de la lucha constante por la transparencia y por la participación ciudadana, una reivindicación que defendió y mantuvo hasta sus últimos días.

Durante todo el desarrollo de las jornadas se hizo continua alusión a su carácter infatigable, luchador e inconformista, a cómo era capaz de ilusionarnos a todos y a todas con sus proyectos e ideas, a su forma de trabajar e involucrar a la ciudadanía en sus iniciativas y, sobre todo, al gran vacío que nos ha dejado su pérdida.

Las sesiones se articularon en torno a cuatro mesas de debate (que se pueden ver íntegramente en YouTube) de acuerdo con cuatro de las líneas fundamentales de trabajo desarrolladas por Pepe. En la primera de ellas, relativa

a los *consejos de transparencia*⁵, se recalcó la importancia del papel de los mismos como órganos de transformación, la necesidad de incrementar la publicidad activa, y el sistema MESTA como herramienta de evaluación para comparar distintas entidades. Por otro lado, se señaló la necesidad de reforzar los medios y recursos personales de dichos órganos, de una coordinación entre los criterios de los consejos, así como la importancia de la competencia sancionadora.



Homenaje a Pepe Molina, 8 de abril de 2021.

Durante la segunda mesa, dedicada a la *lucha contra la corrupción*⁶, se puso especial énfasis tanto en la Directiva de protección del denunciante de la corrupción y su transposición a la legislación española, como en la necesidad de fortalecer las instituciones públicas, mejorar los marcos de integridad y establecer medidas preventivas que desalienten la corrupción.

5

<https://www.youtube.com/watch?v=UFEUxigQfxx&list=PLH9QMf04rvRsRtKGLVQoKdGPv4MCh0DRA&index=1>

6

<https://www.youtube.com/watch?v=kyFVCKSTHCc&list=PLH9QMf04rvRsRtKGLVQoKdGPv4MCh0DRA&index=3>

Por otra parte, y durante la sesión de la tarde, en la mesa sobre *participación ciudadana*⁷ se profundizó en una serie de proyectos e iniciativas impulsadas en su momento por Pepe, como fueron la Cátedra Abierta para la Innovación y la Participación (UMU-UPCT), el proyecto IRIS e IRIS Social, y los Presupuestos Participativos implementados en una serie de instituciones públicas de nuestra Región. El profesor Gómez explicó el papel de José Molina en los orígenes del Programa IRIS, y la profesora Elvira Medina describió la situación del Programa IRIS-Social. Sus intervenciones se publicarán en una monografía con los contenidos de la Jornada en la Editorial Tirant Lo Blanch.

**I JORNADA SOBRE
REGENERACIÓN
DEMOCRÁTICA**

EN MEMORIA DE
PEPE MOLINA

8 de abril de 2021

Vía Zoom
Conexión mediante enlace:
<https://bit.ly/39sYyRg>

Conexión mediante código:
ID: 982 3993 7303
Código: pepemolina

ORGANIZA

COLABORA

Logos of organizing and collaborating institutions including: Red Académica de Gobierno Abierto España, fundación novagob, UNIVERSIDAD DE MURCIA, CIBG, RECTM, COMISIONADO DE TRANSPARENCIA, catedra abierta para la innovación y la participación, TRANSPARENCY INTERNATIONAL ESPAÑA, HAY DERECHO, GECIS, desideDatum, and others.

Por último, en la mesa dedicada al *derecho de acceso*⁸, se puso de manifiesto la importancia del debate jurídico, político y de demanda social que conllevó la suspensión de los plazos administrativos durante la pandemia, lo que dio lugar

⁷ <https://www.youtube.com/watch?v=P-5t798vbAk&list=PLH9QMf04rvRsRtKGLVQoKdGPv4MCh0DRA&index=2>

⁸

<https://www.youtube.com/watch?v=4zLd8zotGmE&list=PLH9QMf04rvRsRtKGLVQoKdGPv4MCh0DRA&index=4>

a que no se respondiera en plazo a las solicitudes de acceso a la información. Esto provocó que nos planteásemos el papel real de la transparencia y el acceso a la información en un momento tan difícil como la gestión de una pandemia, donde la situación deseada hubiera sido justo la contraria: no solo que no se interrumpiese ese flujo de información, sino que se incrementase.

Asimismo, y dado que por la situación actual fue imposible poder despedirnos de Pepe como todos y cada uno de nosotros y nosotras hubiese deseado, se dedicó un espacio en cada una de las sesiones para que quienes lo desearan pudieran intervenir y compartir con el resto sus experiencias personales, anécdotas o sentimientos en torno a su persona.

En este homenaje intervinieron más de un centenar de amigos, amigas, profesionales e investigadores que trabajaron junto él en los últimos años. Finalmente, en la *clausura*⁹ intervino una de sus hijas, Pilar, quien dirigió en representación de la familia unas emotivas palabras en las que resaltó la personalidad de su padre, su espíritu incansable y su ímpetu por conseguir una sociedad más justa.

Homenaje en Cartagena

Finalmente, en el Ayuntamiento de Cartagena el Programa Cartagena Piensa realizó un homenaje a José Molina el 28 de mayo, Intervienen: Gabriel Navarro Carretero, miembro del grupo promotor de Cartagena Piensa y del Pacto por la Transparencia y el Buen Gobierno de la Región de Murcia. Intervino en representación del Grupo Iris María José Campillo Meseguer, y además se autorizó la proyección íntegra de la Lección de José Molina, que dio lugar a un debate con el público y con José Antonio Romero, director de la película “Flores en la basura”.

⁹ <https://www.youtube.com/watch?v=E-KEs3PyE9c&list=PLH9QMf04rvRsRtKGLVQoKdGPv4MCh0DRA&index=5>

Inicio / Sociedad y Cultura / Cartagena Piensa proyecta este viernes un documental sobre José Molina en El Luzzy

Sociedad y Cultura

Cartagena Piensa proyecta este viernes un documental sobre José Molina en El Luzzy

Redacción · mayo 25, 2021 · 0 · 1 minuto de lectura

[f](#)
[t](#)
[in](#)
[t](#)
[@](#)
[v](#)
[g](#)
[h](#)



El salón de actos del centro cultural El Luzzy acoge este viernes, 28 de mayo, a las 19.00 horas la celebración de un homenaje a José Molina. El acto se enmarca dentro de la programación de Cartagena Piensa en Mucho Más Mayo, de la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Cartagena.

Nacido en Murcia en 1937, y recientemente fallecido por Covid, José Molina fue presidente del Consejo de la Transparencia entre 2015 y 2020. El tributo va a consistir en la proyección del documental 'Lección de Pepe Molina sobre la transparencia y el derecho a saber: para una juventud con un futuro en construcción'. Este trabajo, de 26 minutos de duración, está dirigido y editado por Alfonso Burgos.

El documental cuenta con la colaboración de David Buendía, Ainhoa Peñaiba e Irene Hernández. Fue grabado a finales de octubre de 2020 en el plató de Aured de la Facultad de Comunicación y Documentación de la Universidad de Murcia, dentro del Proyecto IRIS.

5.9. Curso “Acceso a la información y prevención de riesgos digitales en la sociedad-red” en Universidad Internacional del Mar

El grupo de investigación IRIS promovió un curso de verano en línea de 25 horas de duración, para su impartición del 27 al 30 de septiembre, con diecisiete ponentes expertos en el tema de carácter interdisciplinar. El curso, si bien ha sido finalmente suspendido por la insuficiente matrícula, podrá dar lugar a una monografía sobre este tema a partir de los capítulos escritos por los y las conferenciantes.

ACCESO A LA
INFORMACIÓN
Y PREVENCIÓN
DE RIESGOS
DIGITALES EN LA
SOCIEDAD-RED
(ONLINE)

Del 27/09 al 30/10
Lugar: Online. Aula
Virtual de la UMU
Sede: MURCIA

5.10. Publicación del libro *El poder de la ciudadanía: derechos de asociación y participación*

El libro *El poder de la ciudadanía: derechos de asociación y participación. In memoriam José Molina Molina* es resultado de este contrato. Su autor principal y coordinador del capítulo colaborativo es Francisco Manuel Reverte Martínez

(Doctor en Derecho por la Universidad de Murcia, abogado y educador social. Jefe de Programas de Participación en la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Murcia).

La presentación de la obra la hizo José Molina Molina (última colaboración para una publicación escrito por el primer Presidente del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia, fallecido el 13 de febrero de 2021, víctima de la covid 19).

La obra, que está sustentada en la tesis doctoral del autor que fue dirigida por el catedrático de Derecho Civil de la UMU, D. Antonio Reverte Navarro y tras su fallecimiento por la profesora Encarna Serna Meroño, en sus primeros capítulos aporta una amplia visión histórica y un análisis jurídico y práctico del derecho de asociación como herramienta para la acción comunitaria y el cambio social en la sociedad española del siglo XXI. Además incluye un análisis del estado actual de la participación ciudadana y justifica la necesidad de un nuevo marco normativo para el derecho de participación en España que favorezca la implicación y el empoderamiento de la ciudadanía en la construcción del futuro colectivo.

El libro finaliza con un amplio capítulo colaborativo, centrado en la enseñanza y el aprendizaje de la transparencia, la participación y el buen gobierno, tanto desde el punto de vista de la educación académica, como de la educación no formal, el voluntariado y los movimientos sociales, con las brillantes aportaciones de los siguientes contribuciones y sus autores:

V. CAPÍTULO FINAL COLABORATIVO. “In memoriam Pepe Molina”.
HABLAMOS DE LA EDUCACIÓN Y EL APRENDIZAJE DE LA
TRANSPARENCIA Y LA PARTICIPACIÓN.

1. ENSEÑAR TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN: FUNDAMENTOS
BIOGRÁFICOS DE LA PROPUESTA DE JOSÉ MOLINA PARA EL PROGRAMA
IRIS. José-Antonio Gómez-Hernández.

2. EDUCACIÓN POLÍTICA PARA LA EDUCACIÓN DEMOCRÁTICA DE UNA
CIUDADANÍA ACTIVA Y CRÍTICA. Pedro Miralles Martínez, Catalina Guerrero
Romera.

3. EDUCACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN JUVENIL: LA EDUCACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN COMO METODOLOGÍA PARA EL APRENDIZAJE EN ADOLESCENTES Y JÓVENES. Juan Francisco Berenguer Martínez.
4. LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS COMO UN ESPACIO EDUCATIVO. José Manuel Mayor, Elena Oliva, María José Baeza, Francisco Oliva.
5. PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE MURCIA. UNA APROXIMACIÓN DESDE EL TEATRO SOCIAL. Israel López Marín.
6. VOLUNTARIADO DE PERSONAS MAYORES. EL APRENDIZAJE DE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA PARA UN ENVEJECIMIENTO SALUDABLE. Elvira Medina Ruiz.
7. ¿CÓMO ENSEÑAR LA PARTICIPACIÓN DESDE EL VOLUNTARIADO AMBIENTAL? Juan Diego López Giraldo.
8. LA HUERTA DE MURCIA: EL PATRIMONIO LOCAL COMO ACICATE PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y LA EDUCACIÓN HISTÓRICA. Raimundo A. Rodríguez Pérez.
9. EL PUEBLO ÚNICO TITULAR DEL PODER RETOMA SU EJERCICIO CO-GOBERNANDO. UNA EXPERIENCIA COSTARRICENSE DE APROPIACIÓN CIUDADANA DE LA CONSTITUCIÓN. Lic. Jimmy Bolaños González.
10. EL MOVIMIENTO SOCIAL Y EL PODER DE LA CIUDADANÍA PARA RECONOCER DERECHOS A LA NATURALEZA: LA INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR PARA RECONOCER PERSONALIDAD JURÍDICA Y DERECHOS PROPIOS A LA LAGUNA DEL MAR MENOR. Teresa Vicente.

6. Conclusiones, reflexiones finales y propuestas de mejora

El proyecto ha logrado los principales objetivos planteados, y se han confirmado algunos de los requisitos necesarios para su mejora y consolidación:

- Es preciso que se haga la aplicación de las unidades didácticas de Filosofía y Geografía e Historia. A las dificultades de ediciones anteriores,

este curso ha sido más complejo por la semipresencialidad provocada por la pandemia.

- El concurso es una actividad que debe mantenerse, porque es un factor motivador del trabajo de los y las estudiantes y permite la mayor proyección social del proyecto al realizarse un acto público en la Universidad de Murcia.
- Para el desarrollo del concurso se valorará la posibilidad de adoptar la normativa de las Olimpiadas de Filosofía, según la cual los estudiantes realizan las disertaciones en el día de celebración. Además, para próximas convocatorias, es adecuado que puedan participar libremente los demás centros que quieran. Esto último así está previsto para la quinta edición del programa.
- Para su proyección, el Programa IRIS se ha dotado de un portal web en Internet que contiene los materiales didácticos, las memorias del Programa, las publicaciones divulgativas o científicas que se han realizado sobre sus resultados, los documentos y testimonios de la participación de los Institutos en los concursos y premios, etcétera.
- El Programa IRIS Social actualmente se encuentra en la fase de trabajo de campo que se está viendo ralentizada debido a la crisis sanitaria provocada por la covid-19, que ha supuesto un aumento en la carga de trabajo para las entidades sociales. Se ha avanzado en el proyecto, explorando nuevas vías de intervención y participación: “Espacios de ciudadanía digital”.
- Se han efectuado gestiones para dar continuidad al Programa IRIS mediante la firma de un protocolo general de actuación entre la Consejería de Transparencia y la Universidad de Murcia.

Para el curso 2021/22, el programa tendrá tres ámbitos de actuación: educativo, social y divulgativo. Pero se destaca que la razón de ser de este programa es la formación de los y las jóvenes. Durante este curso que se inicia nuestra actuación en los centros educativos será la más importante como programa. Se llevarán a cabo varias acciones formativas:

- a) Charlas basadas en la lección grabada de Pepe Molina, más una introducción, unas conclusiones y un coloquio.
- b) Charlas a demanda de los centros educativos sobre un problema social relevante o similar: desarrollo sostenible, participación juvenil y ciudadana, presupuestos participativos, etc.
- c) Charlas-coloquio sobre la película "Flores en la basura".
- d) Concurso de disertación y video, abierto a nuevas herramientas tipo TikTok.
- e) Aplicación en el aula y evaluación de las dos unidades didácticas del libro recientemente editado. En este caso el profesorado de Secundaria podrá escribir su experiencia con sus resultados y se editará un libro con esas experiencias. Es una forma de conseguir implicación y reconocimiento del profesorado en la parte formativa más importante, que son las unidades didácticas que ha llevado más de dos años elaborarlas y publicarlas.

Anexo 1. Ficha del Programa IRIS en el Plan de Gobierno Abierto de la Región de Murcia



Región de Murcia
Consejería de Transparencia,
Participación y Portavoz



G05	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Favorecer el cambio cultural
MATERIA	Educación en valores
MEDIDA	Fomento de la educación en gobierno abierto
ACCIONES	Programa IRIS para educar en la transparencia y el buen gobierno.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer los valores y las formas institucionalmente regladas del buen gobierno, la transparencia y la participación política. - Crear un material textual, gráfico y/o audiovisual que sirva para reflexionar sobre la cultura de la transparencia y el buen gobierno. - Compartir públicamente las reflexiones del alumnado acerca de la relación existente entre transparencia, buen gobierno y democracia
TAREAS	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de estándares curriculares - Desarrollo de concursos y premios. - Desarrollo de un encuentro regional.
CONSEJERÍA DIRECCIÓN GENERAL	CONSEJO DE LA TRANSPARENCIA DE LA REGIÓN DE MURCIA
DESTINATARIOS	Estudiantes de la asignatura de Filosofía de 1º de bachillerato de centros educativos públicos y concertados de la Región de Murcia
COLABORADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Asamblea Regional - Universidad de Murcia - Sociedad de Filosofía de la Región de Murcia
CALENDARIO	31/12/2018
INDICADORES DE EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Número de acciones realizadas. - Número de alumnos participantes. - Número de docentes participantes.
PRESUPUESTO	Sin estimar.

Anexo 2. Materiales didácticos para los videos grabados por José Molina

ACTIVIDAD 1: ¿Qué sabemos sobre gobierno abierto?

Geografía e historia

Curso 4.º ESO

Duración: 55 minutos.

Nª Sesión 1

Descripción

El *Gobierno Abierto* se basa en tres principios o pilares:

1. Transparencia y rendición de cuentas.
2. Participación ciudadana.
3. Colaboración.

Esta primera sesión se inicia con el visionado del vídeo “Construcción de una nueva sociedad” donde el Dr. D. José Molina, expresidente del Consejo Regional de Transparencia, trata estos tres principios del Buen Gobierno. A partir de este vídeo, se presenta al alumnado la siguiente imagen (Figura 1) proyectada en la pizarra. La finalidad es tratar de descubrir los principios de gobierno abierto identificando cada uno de los símbolos que aparecen en la siguiente imagen a partir de la estrategia *Visual Thinking*. Para ello, se dejan aproximadamente unos 5 minutos para que los alumnos observen la imagen. Durante la observación, se les plantean estas cuestiones:

¿Qué información os inspira esta imagen? ¿Qué iconos veis? ¿Qué mensaje quiere transmitir cada uno de los iconos? ¿Qué información nos proporciona el conjunto de cada uno de los iconos?

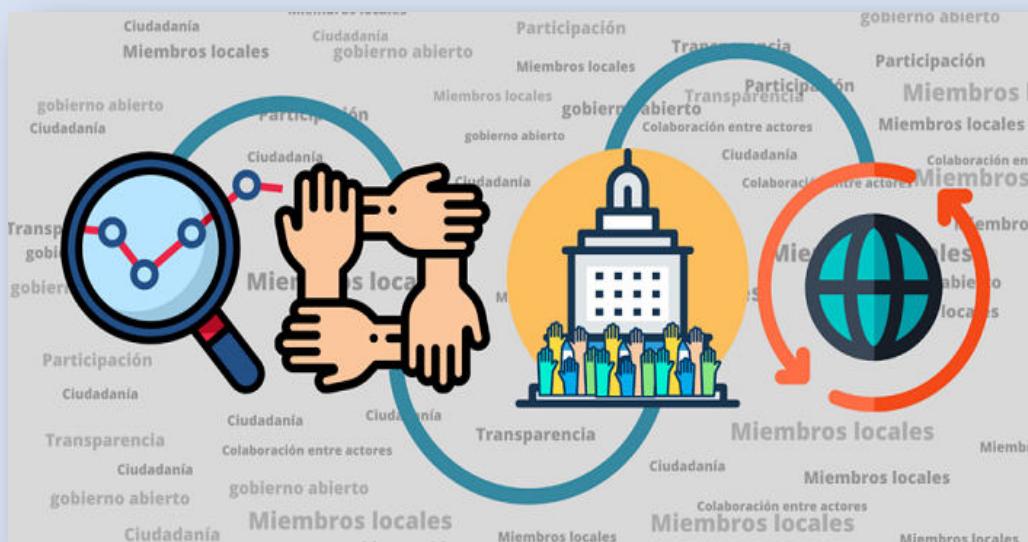


Figura 1. Imagen de Gobierno Abierto.

Fuente: Imagen está extraída de la noticia “Necesitamos un gobierno abierto en tiempo de pandemia” publicada en <http://www.fundeps.org/gobierno-abierto-en-pandemia/>

Una vez que los alumnos han observado la imagen, se realiza una lluvia de ideas para identificar esos principios y conocer las ideas previas del alumnado. Esta lluvia de ideas estará guiada por las siguientes preguntas:

¿Qué entendemos por gobierno? ¿Qué consideras que debe ser un buen gobierno? ¿Qué entendemos por gobierno abierto? ¿Y un gobierno transparente? ¿Qué principios consideráis que deben realizarse para que haya un gobierno abierto? ¿Qué entendéis por transparencia o gobierno transparente? ¿Cómo se puede desarrollar la participación ciudadana? ¿Qué es la colaboración? ¿Qué se debe desarrollar para que haya una colaboración?

El docente en la pizarra tendrá que ir anotando las ideas previas y construyendo a partir de estas un mapa conceptual en torno a las preguntas.

La clase finalizará con la lección magistral del docente sobre el concepto de gobierno abierto y sus principios (para diseñar la lección magistral apóyese de los materiales complementarios que se incluyen). El mapa conceptual creado con la lluvia de ideas de los alumnos sirve de cierre de la sesión. Se puede comparar este con el mapa conceptual que se proporciona sobre los contenidos de aprendizaje desarrollados en la unidad y proporcionarlo al alumnado.

Estas respuestas, así como las extraídas a partir de las cuestiones sobre los conocimientos previos, se presentarán de manera organizada en la pizarra a través de un mapa conceptual.

A partir de las ideas previas del alumnado se crea un mapa conceptual, donde tendrá que categorizarse.

Objetivos	Contenidos	Competencias
Exponer las ideas previas en torno al concepto de gobierno abierto y sus características.	Concepto y características de gobierno abierto.	Competencia social y cívica.
Temporalización	<ul style="list-style-type: none"> - 15 min. para la visualización del vídeo. - 25 min. para la observación de la imagen, lluvias de ideas y creación del mapa conceptual. - 15 min. para la lección magistral del docente. 	
Metodología	Visual Thinking. Lluvia de ideas, a través del método interrogativo. Lección magistral.	
Organización Espacios	Espacio de clase.	
Agrupamientos	Gran grupo.	

Recursos	<p>Vídeo “Construcción de una nueva sociedad”. Disponible en https://www.um.es/programairis/?page_id=441 Imagen proyectada en la pizarra. Mapa conceptual creado por el docente. Mapa conceptual con los aprendizajes de la UD.</p>
Evaluación	
<p><i>Criterios de evaluación</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Observar la imagen y extraer información de estas. - Exponer las ideas previas que tiene a partir de las cuestiones planteadas. <p><i>Estándares de aprendizaje</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Observa la imagen y extrae información de estas. - Expone las ideas previas que tiene a partir de las cuestiones planteadas. 	
Material complementario para el docente	
<p>Ramírez-Alujas, A. (2014). Gobierno Abierto. <i>Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad</i>, 5, 201-216. Acceso en https://e-revistas.uc3m.es/index.php/EUNOM/article/view/2180/1116</p> <p>Cruz-Rubio, C. N. (2015). ¿Qué es (y que no es) gobierno abierto? Una discusión conceptual. <i>Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad</i>, 8, 37-53. Acceso en https://e-revistas.uc3m.es/index.php/EUNOM/article/view/2475/1359</p> <p>Portal de Administración Electrónica del Gobierno de España. Gobierno Abierto: https://administracionelectronica.gob.es/pae/Home/pae_Estrategias/pae_Gobierno_Abierto_Inicio.html#.YIBT7C0INQI</p>	

ACTIVIDAD 2: *Investigando la ley*

Geografía e historia

Curso: 4.º ESO

Duración: 55 minutos.

Nª sesión: 3.

Descripción

El docente comenzará la sesión dando una breve explicación a los alumnos sobre la actividad que van a realizar durante la misma.

Seguidamente se visionará el vídeo “Juventud y cambio social”, que forma parte de la lección magistral impartida por D. José Molina, expresidente del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia, sobre el concepto de transparencia, sus características y mecanismos de actuación.

Tras ello, el docente les pedirá que se agrupen en parejas. En el caso de ser impares, se formará un trío.

A continuación, se darán las explicaciones pertinentes y más detalladas sobre la actividad. Así, el docente les dirá que tienen que realizar un análisis de algunos fragmentos seleccionados por él mismo sobre unas leyes tanto a nivel estatal como regional. Estas son, concretamente, la Ley 19/2013 de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y el Plan Regional de Gobierno Abierto de la Región de Murcia.

Dichos fragmentos son:

- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno:

PREÁMBULO

I

La transparencia, el acceso a la información pública y las normas de buen gobierno deben ser los ejes fundamentales de toda acción política. Sólo cuando la acción de los responsables públicos se somete a escrutinio, cuando los ciudadanos pueden conocer cómo se toman las decisiones que les afectan, cómo se manejan los fondos públicos o bajo qué criterios actúan nuestras instituciones podremos hablar del inicio de un proceso en el que los poderes públicos comienzan a responder a una sociedad que es crítica, exigente y que demanda participación de los poderes públicos.

...

La presente Ley tiene un triple alcance: incrementa y refuerza la transparencia en la actividad pública –que se articula a través de obligaciones de publicidad activa para todas las Administraciones y entidades públicas–, reconoce y garantiza el acceso a la información –regulado como un derecho de amplio ámbito subjetivo y objetivo– y establece las obligaciones de buen gobierno que deben cumplir los responsables públicos así como las consecuencias jurídicas derivadas de su incumplimiento –lo que se convierte en una exigencia de responsabilidad para todos los que desarrollan actividades de relevancia pública–.

...

II

(...) Por ello, con esta Ley se avanza y se profundiza en la configuración de obligaciones de publicidad activa que, se entiende, han de vincular a un amplio número de sujetos entre los que se encuentran todas las Administraciones Públicas, los órganos del Poder Legislativo y Judicial en lo que se refiere a sus actividades sujetas a Derecho Administrativo, así como otros órganos constitucionales y estatutarios. Asimismo, la Ley se aplicará a determinadas entidades que, por su especial relevancia pública, o por su condición de perceptores de fondos públicos, vendrán obligados a reforzar la transparencia de su actividad.

...

Para canalizar la publicación de tan ingente cantidad de información y facilitar el cumplimiento de estas obligaciones de publicidad activa y, desde la perspectiva de que no se puede, por un lado, hablar de transparencia y, por otro, no poner los medios adecuados para facilitar el acceso a la información divulgada, la Ley contempla la creación y desarrollo de un Portal de la Transparencia. Las nuevas tecnologías nos permiten hoy día desarrollar herramientas de extraordinaria utilidad para el cumplimiento de las disposiciones de la Ley cuyo uso permita que, a través de un único punto de acceso, el ciudadano pueda obtener toda la información disponible.

- Plan Regional de Gobierno Abierto:

Con este I plan Regional de Gobierno Abierto el Gobierno regional realiza una apuesta decidida por una nueva forma de gobernar que sitúa a los ciudadanos en el centro de la toma de decisiones. Se amplían y consolidan medidas en materia de participación, la transparencia y los datos abiertos, y se incluyen, igualmente, medidas de buen gobierno para profundizar en la rendición de cuentas.

...

Etapas del plan:

1. Diagnóstico de situación.
2. Documento de trabajo.
3. Consulta previa a funcionarios y consejerías.
4. Borrador inicial.
5. Consulta a expertos.
6. Aportaciones colectivos y entidades.
7. Consulta pública.
8. Recopilación e inclusión de propuestas.
9. Aprobación y difusión del Plan.
10. Seguimiento y evaluación.

El Plan de Buen Gobierno tiene como misión impulsar y consolidar las políticas de la Administración Regional en materia de participación, datos abiertos,

colaboración con otras administraciones, buen gobierno, evaluación de políticas públicas y transparencia.

Estos documentos se darán al alumnado en papel impreso, indicando los fragmentos en los que deben centrarse. Además, se les dirán una serie de preguntas sobre la transparencia y sus características para que extraigan de los fragmentos de dichos documentos sus respuestas. Esto servirá para poder guiar las explicaciones complementarias del docente al finalizar la clase. Estas preguntas son:

- ¿Qué es la transparencia?
- ¿Qué contempla esa ley? ¿Qué contempla ese plan?
- ¿Qué características presenta?
- ¿Cuál es su finalidad?

Posteriormente, las respuestas se pondrán en común en gran grupo. El profesor complementará la información recogida por los alumnos si fuera necesario, así como también añadirá otra que considere relevante en función del transcurso de la puesta en común.

Objetivos	Contenidos	Competencias
<p>Conocer el significado de la palabra transparencia, así como sus características.</p> <p>Extraer información en documentos legales tanto a nivel nacional como regional.</p> <p>Debatir sobre la información extraída respetando al docente y a los compañeros.</p>	<p>Concepto y características de la transparencia.</p>	<p>Competencias sociales y cívicas.</p>
Temporalización	<ul style="list-style-type: none"> - 10 min. para la explicación del profesor sobre la sesión que van a realizar y visionado del vídeo. - 5 min. para la formación de parejas, la explicación detallada de la actividad que deben realizar y la entrega de los documentos pertinentes. - 20 min. para el análisis de los documentos. - 20 min. para la puesta en común de la información recogida y las explicaciones complementarias del docente. 	
Metodología	<p>Aprendizaje cooperativo.</p> <p>Debate.</p>	

<p>Organización Espacios</p>	<p>Las parejas pondrán sus mesas juntas (en caso de no estarlo) para poder realizar el análisis de los documentos mejor.</p> <p>Para la puesta en común de las respuestas, las mesas se colocarán en disposición de “U”, de forma que todos los alumnos se vean las caras entre ellos. Con ello conseguiremos crear una atmósfera relajada y de confianza que motive al alumnado a comentar sus hallazgos.</p>
<p>Agrupamientos</p>	<p>En parejas (más un trío en caso de ser un número de alumnos impar) durante la realización del análisis de leyes.</p> <p>En gran grupo durante la puesta en común de la información recogida.</p>
<p>Recursos</p>	<p>Vídeo “Juventud y cambio social”. Disponible en https://www.um.es/programairis/?page_id=461</p> <p>Ley 19/2013 de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y el Plan Regional de Gobierno Abierto de la Región de Murcia.</p>
<p>Evaluación</p>	
<p><i>Criterios de evaluación</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Comprender el significado de la palabra transparencia. - Conocer las características de la transparencia y de lo que deben ser las situaciones transparentes. - Debatir sobre la información extraída de los textos. - Respetar al docente y a los compañeros. <p><i>Estándares de aprendizaje</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Comprende el significado de la palabra transparencia. - Conoce las características de la transparencia y de lo que deben ser las situaciones transparentes. - Extrae la información solicitada de la Ley de Transparencia. - Obtiene la información requerida del Plan Regional de Gobierno Abierto de la Región de Murcia. - Debate sobre la información extraída de los textos. 	
<p>Material didáctico</p>	
<p>Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. (2013). <i>Boletín Oficial del Estado</i> (BOE), 295, 97922-97952. Recuperado de https://www.boe.es/eli/es/l/2013/12/09/19/con</p>	

Plan Regional de Gobierno Abierto:
https://transparencia.carm.es/documents/184026/7322308/Resumen_ejecutivo_PGA/dae79b9e-a6c4-42ef-8f39-75b8ae7fc2ad

Vídeo “Construcción de una nueva sociedad”. Disponible en https://www.um.es/programairis/?page_id=441

ACTIVIDAD 3: Trabajamos sobre la participación y colaboración ciudadana

Geografía e historia

Curso 4.º ESO

Duración: 55 minutos

Nª Sesión 4

Descripción

El docente deberá comenzar con una exposición sobre el concepto de participación ciudadana, qué es y qué tipos hay (pública y privada) y el principio de colaboración en un Gobierno Abierto. Para ello, le presentamos un documento de consulta a través del cual preparar dicha exposición. Es necesario tener en cuenta, que el docente debe alejarse de la tradicional concepción de participación ciudadana y ahondar en la definición y comprensión por parte del alumnado de lo que se considera participación cívica en un gobierno abierto. También es necesario clasificar la disyuntiva entre colaboración en un gobierno cerrado y la colaboración en un gobierno abierto, centrándose en esta última.

Entiéndase por participación cívica “la acción pública que mueve a la ciudadanía de forma individual, en grupo o colectivamente a proponer soluciones o problemas que deban ser llevados a la agenda gubernamental para formar parte del proceso decisorio, que junto con el gobierno se aboca a resolver” (Valenzuela, 2013, p. 145).

La finalidad principal de esta actividad es que el alumnado conozca los derechos y deberes que tenemos como ciudadanos del Estado español (reflejados en la Constitución) y de Europa.

En primer lugar, el docente presenta en clase el artículo de la Constitución, donde aparece que “Todas las personas tienen derecho a acceder a la información pública, en los términos previstos en el artículo 105.b) de la Constitución Española, desarrollados por la Ley de Transparencia.” Acceda a través de: <https://cutt.ly/CnKHjaK>

A partir de ahí se le plantea al alumno si consideran que en la Región de Murcia se producen políticas de participación ciudadana y colaboración en un gobierno abierto y establecemos un debate para que nos indiquen si conocen acciones de participación ciudadana. Para ello, el profesor se ayudará del visionado del vídeo “Participación y Buen Gobierno”, en donde el Dr. D. José Molina trata algunas políticas de participación ciudadana.

A continuación, se les presentarán ejemplos de algunas de las plataformas sociales de Murcia (Prosoterramiento, Mar Menor) y tendrán que cumplimentar una ficha en la que se analice el origen, la finalidad, las actividades y los logros alcanzados.



Figura 1. Imagen de Plataforma Pacto por el Mar Menor. Fuente: <https://pactoporelmar menor.blogspot.com>

Tras la explicación del profesor, la clase se distribuirá en pequeños grupos en los que se buscará información sobre plataformas de participación ciudadana. Para ello, se les presentará como ejemplo, algunas de las plataformas sociales de la Región de Murcia. El alumnado, mediante grupos de trabajo, tendrá que buscar información sobre estas plataformas para centrarse en el estudio de sus políticas, con el fin de que conozcan las posibilidades de la participación ciudadana y la importancia de esta en aquellos problemas que pueden surgir en una comunidad. Se proponen las siguientes (como sugerencia, aunque el docente tiene la libertad de proponer otras plataformas diferentes teniendo en cuenta diversos factores como el lugar del centro):

- Plataforma Pacto por el Mar Menor.
- Plataforma Pro-soterramiento de las Vías de Murcia.
- Plataforma StopQuemas.
- Plataforma Segura Transparente.
- Plataforma Patrimonio Murcia.
- Plataforma de Ayuda a Refugiados en Murcia.
- Plataforma DARMUR (Defensa Animal Región de Murcia).

Una vez que han buscado la información y cumplimentado la ficha, se volverá al gran grupo y se pondrá en común la información recopilada en la ficha de cada una de las plataformas.

Objetivos	Contenidos	Competencias
Conocer el significado de participación ciudadana.	La participación ciudadana.	Competencia social y cívica.
Estudiar el significado de colaboración en un gobierno abierto.	La colaboración en el gobierno abierto.	Competencia digital.

<p>Indagar los instrumentos o mecanismos de participación ciudadana.</p> <p>Averiguar experiencias y casos de buena práctica de participación ciudadana y colaboración en un gobierno abierto.</p>		
<p>Temporalización</p>	<ul style="list-style-type: none"> - 10 min. para la exposición del docente. - 30 min. para el trabajo en grupo. - 15 min. para la puesta en común en gran grupo. 	
<p>Metodología</p>	<p>Indagación.</p> <p>Trabajo colaborativo.</p>	
<p>Organización Espacios</p>	<p>Disposición de las mesas para trabajar en pequeño grupo y, posteriormente, en gran grupo.</p>	
<p>Agrupamientos</p>	<p>Pequeño grupo y gran grupo.</p>	
<p>Recursos</p>	<p>Ordenador o dispositivo móvil con acceso a internet.</p> <p>Vídeo "Participación y Buen Gobierno". Disponible en https://www.um.es/programairis/?page_id=501</p> <p>Material escolar.</p>	
<p>Evaluación</p>		
<p><i>Criterios de evaluación</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Saber qué es la participación ciudadana. - Conocer las acciones de participación ciudadana y colaboración. - Estudiar los mecanismos de participación ciudadana. - Analizar experiencias y casos de buena práctica y participación ciudadana. <p><i>Estándares de aprendizaje</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Sabe qué es la participación ciudadana. - Conoce las acciones de participación ciudadana y colaboración. - Estudia los mecanismos de participación ciudadana. - Analiza experiencias y casos de buena práctica y participación ciudadana. 		
<p>Material complementario para el docente</p>		
<p>Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. (2013). <i>Boletín Oficial del Estado</i> (BOE), 295, 97922-97952. Recuperado de https://www.boe.es/eli/es/l/2013/12/09/19/con</p>		

Valenzuela, F. (2013). Delimitar gobierno abierto para ampliar la colaboración con una sociedad más abierta. *Estado, gobierno, gestión pública*, 21, 127-158
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5604763>

ACTIVIDAD 4: ¡Conoce y participa! Buenas prácticas de participación ciudadana

Geografía e Historia	Curso: 4.º ESO	Duración: dos sesiones de 55 minutos.
	N.º sesión 8	

Descripción

Esta actividad plantea tareas de desarrollo y aplicación en las que se plantea una situación o reto a resolver o promover una medida que fomente la cultura de la participación en su comunidad educativa, centro o localidad.

Inicialmente se visualizará el vídeo “Participación y democracia activa” del Dr. D. José Molina y se establecerá un debate sobre la importancia de la participación ciudadana entre los jóvenes o sobre la escasez de la participación entre los jóvenes y a qué se debe.

A partir de ahí, los alumnos deberán detectar necesidades de participación en su centro o instituto, planear o planificar la forma de participación y ejercer la participación de manera activa. Para ello pueden aprovechar las ventajas que presentan las tecnologías y las redes sociales.

Se llevará a cabo utilizando la siguiente secuencia:

- Primero, identificar la participación que ya existe ya en su instituto, por ejemplo la elección de delegados/as de clase o representantes de los estudiantes en el Consejo Escolar, asociación de estudiantes, elección del viaje de final de curso, toma de decisiones en nombre de la clase o elevación de quejas o sugerencias a la dirección del centro.
- Segundo, detectar necesidades de participación nuevas en su centro o instituto, por ejemplo, plantear la necesidad de que todas las entradas y salidas sean completamente accesibles y usen rampas adaptadas a las personas con movilidad reducida, identificar si en la biblioteca existen recursos adaptados a personas con discapacidad intelectual o cómo mejorar la accesibilidad cognitiva en el centro. También se pueden buscar otras temáticas como por ejemplo cómo mejorar la participación e implicación de las familias en el centro.
- Tercero, planificar o diseñar la forma de participación a través de encuestas online, webs especializadas o dentro de la página web general del instituto. También mediante foros de debate, asambleas o reuniones programadas para deliberar y decidir de forma conjunta, petición de firmas on-line o estrategias de difusión en redes sociales.
- Cuarto, formar parte del proceso de toma de decisiones y hacer una puesta en común reflexionando sobre cómo ha sido dicha participación.
- Quinto, presentar al centro y a la comunidad cómo ha sido todo el trabajo realizado para mejorar el instituto a través de la participación (familias, docentes, alumnado) e invitando a la colaboración con el centro. Para ello se pueden crear rimas para rapear utilizando herramientas y recursos digitales gratuitos y disponibles en Internet, elaborar un póster, cartel o infografía, u otros que se consideren.



Figura 2. Imagen de **Participación ciudadana**

Fuente: <https://asuntosdelsur.org/seamosparticipes-participacion-ciudadana-en-caba-para-tiempos-de-cuarentena/>

Objetivos	Contenidos	Competencias Clave
<p>Aplicar los instrumentos o mecanismos de participación ciudadana.</p> <p>Generar una conciencia cívica y fomentar el ejercicio de la ciudadanía democrática entre el alumnado.</p> <p>Reforzar la participación activa de la ciudadanía en la gestión de los asuntos públicos.</p> <p>Elaborar experiencias y casos de buena práctica de participación ciudadana.</p>	<p>La participación ciudadana.</p> <p>Valores de concienciación y participación para garantizar un buen gobierno.</p> <p>Mecanismos de participación ciudadana.</p> <p>Participación ciudadana y redes sociales.</p>	<p>Competencia social y cívica.</p> <p>Competencia digital.</p> <p>Aprender a aprender.</p>
<p>Temporalización</p>	<p>1º sesión</p> <ul style="list-style-type: none"> - 20 min. para la explicación sobre la sesión que van a realizar y visionado, comentario y debate del vídeo. - 15 min. para la identificación de necesidades de participación. - 20 min. para el diseño y elaboración de la forma de participación. <p>2º sesión</p> <ul style="list-style-type: none"> - 20 min. para continuar con el diseño y elaboración de la forma de participación. 	

		<ul style="list-style-type: none"> - 10 min. para la puesta en común y reflexión. - 25 min. para la presentación del trabajo.
Metodología		<p>Estudio y comentario de casos.</p> <p>Búsqueda de información.</p> <p>Creación o construcción de un caso. Se podrá utilizar la metodología del Aprendizaje Servicio, ABR.</p>
Organización de espacios	de	Disposición de las mesas del aula para trabajo en parejas, pequeños grupos y en gran grupo.
Agrupamientos		Gran grupo, pequeños grupos y parejas.
Recursos		<p>Ordenador, Smartphone o similares, para la visualización y búsqueda de plataformas, folios para el diseño de la propuesta, otros que puedan ser necesarios según la actividad.</p> <p>Vídeo “Participación y democracia activa”. Disponible en https://www.um.es/programairis/?page_id=521</p>

Evaluación

Criterios de evaluación

- Describe algunos mecanismos y acciones que harías para fomentar la participación ciudadana entre los jóvenes.
- Define la participación ciudadana e identifica algunos de sus mecanismos e instrumentos.
- Crea o ejemplifica una acción de participación ciudadana.
- Elabora una estrategia de difusión del trabajo realizado.

Estándares de aprendizaje

- Identifica la participación que existe en tu Instituto o centro.
- Elabora encuestas online, foros de debate, asambleas o programa reuniones para deliberar y decidir de forma conjunta, organiza una petición de firmas a través de una plataforma.
- Diseña una web especializada o dentro de la página web general del instituto.
- Analiza y reflexiona sobre cómo se ha ejercido la participación.
- Crea rimas para la composición musical: rap; Diseña un póster, cartel, infografía de presentación del proyecto

ACTIVIDAD 5: Juventud en tiempos de crisis		
Geografía e Historia	Curso: 4.º ESO	Duración: 55 minutos
	N.º sesión 11	
Descripción		
<p>Las crisis económicas afectan a la estabilidad laboral de muchas familias, pero también al futuro de los jóvenes que acaban sus estudios después de formarse durante años y no encuentran oportunidades laborales ni garantías de que podrán a corto o medio plazo acceder a una independencia económica. La finalidad de esta actividad es que el alumnado conozca la realidad laboral a la que se enfrentan actualmente muchos jóvenes en España como un primer paso para comprender la realidad que les rodea e implicarse en la búsqueda de soluciones como ciudadanos activos, en defensa de sus derechos y en la reivindicación de las injusticias.</p> <p>Para ello, el docente proyectará en la pizarra digital un fragmento del vídeo “Participación y Buen Gobierno”, que forman parte de la última lección magistral desarrollada por el expresidente del Consejo de Transparencia de la Región de Murcia, José Molina Molina. En este se exponen diversos problemas que afectan a la juventud como el ascenso del paro juvenil en España en los últimos años o la destrucción del ecosistema. Tras la visualización de estos vídeos se expondrán otros recursos didácticos que sirvan para explicar estos problemas. La exposición de estos recursos irá acompañada de una técnica interrogativa por parte del docente para hacer reflexionar al alumnado sobre si estos problemas sociales, económicos y medioambientales son solo locales y nacionales o pueden extrapolarse a otros países. El objetivo en esta parte de la sesión es que el alumnado comprenda que los hechos pueden analizarse desde una perspectiva local, regional o nacional a una más amplia, una perspectiva global.</p> <p>A partir de este trabajo de perspectivas, el docente conduce al alumnado en su reflexión hacia la importancia de practicar una ciudadanía activa y responsable, que exija el buen gobierno de las Administraciones en la gestión de los fondos públicas y el cuidado del medioambiente.</p> <p>La sesión concluye con la proyección de un segundo vídeo titulado “Nueva economía, nueva sociedad”, en el que el Dr. D. José Molina ofrece algunas ideas para la construcción de una sociedad más justa e igualitaria destacando el papel de los jóvenes. Este vídeo sirve como inicio para una puesta en común de ideas del alumnado sobre la participación activa y responsable de la juventud de cara a una sociedad más justa y sostenible.</p>		
Objetivos	Contenidos	Competencias clave
-Comprender y analizar información de fuentes	Un mundo globalizado: efectos de las crisis	<i>Competencia social y cívica</i>

<p>escritas, gráficas y audiovisuales.</p> <p>-Analizar la situación de paro juvenil en España en las últimas décadas.</p> <p>-Contrastar hechos desde una visión local y global.</p> <p>-Conocer y reflexionar sobre problemas medioambientales y sus consecuencias.</p> <p>-Reflexionar sobre el ejercicio de una ciudadanía responsable y la defensa del buen gobierno como garantías para un mundo justo y sostenible.</p> <p>-Participar de forma activa y respetar los turnos de palabra y opiniones de los demás.</p>	<p>económicas en los jóvenes.</p> <p>Un mundo globalizado: efectos de los problemas medioambientales.</p>	
<p>Temporalización</p>	<ul style="list-style-type: none"> - 5 min. Planteamiento inicial de los contenidos. - 30 min. Trabajo con fuentes. - 20 min. Debate. 	
<p>Metodología</p>	<p>Estrategia expositiva.</p> <p>Análisis de fuentes.</p> <p>Debate.</p>	
<p>Organización de espacios</p>	<p>No es necesaria una disposición específica para estas sesiones.</p>	
<p>Agrupamientos</p>	<p>Grupo-clase</p>	
<p>Recursos didácticos</p>	<p>Vídeo “Participación y Buen Gobierno”. Fragmento del minuto 10’36”-11’32”. Disponible en: https://www.um.es/programairis/?page_id=501</p> <p>Vídeo “Nueva economía, nueva sociedad”. Disponible en: https://www.um.es/programairis/?page_id=481</p> <p>Gráfico con la evolución del paro juvenil entre 2002 y 2020. Disponible en https://cutt.ly/bnlliuo</p>	

	<p>Moreno, M. G., y Brualla, A. (28 abril 2021). Qué opciones tienen los jóvenes para comprar vivienda. <i>e/ Economista.es</i>. Disponible en https://cutt.ly/CnllMpk</p> <p>Zaldo, J. (28 febrero 2021). La incapacidad de los jóvenes para acceder a la vivienda: el problema español. <i>Merca2</i>. Disponible en https://cutt.ly/enll7Z6</p>
--	--

Evaluación

Criterios de evaluación

- Comprende y analiza información de fuentes escritas, gráficas y audiovisuales.
- Contrasta hechos desde una visión local y global.

Estándares de aprendizaje

- Conoce y reflexiona sobre problemas medioambientales y sus consecuencias.
- Analiza la situación de paro juvenil en España en las últimas décadas.
- Expone ideas coherentes que evidencian su comprensión sobre la importancia del ejercicio de una ciudadanía responsable y la defensa del buen gobierno como garantías para un mundo justo y sostenible.
- Participa de forma activa y respeta los turnos de palabra y opiniones de los demás.

Anexo 3. Bases del concurso “Transparencia y participación”

Este concurso dirigido se desarrollará según dos modalidades de participación: disertación y vídeo.

1. Disertación bajo el título general: “Transparencia y participación”

- a) Algunos subtemas para orientar la preparación de esta disertación son:
- ¿Qué relación existe entre participación y transparencia?
 - ¿La transparencia política contribuye a mejorar la participación de la ciudadanía?
 - ¿Debe tener la participación política algún límite?
 - ¿Contribuye la participación política a mejorar la transparencia de una sociedad?
 - ¿Contribuye la participación a construir ciudadanos/as virtuosos/as o no existe una relación directa entre participación y virtud?
 - ¿Cómo garantizar la participación de las mujeres en la sociedad en igualdad de condiciones que los hombres?
 - ¿Cómo articular la diversidad -discapacidad, etnia, clase, edad, etc.- con la participación efectiva en igualdad de condiciones?
 - ¿Qué mecanismos o instituciones fomentan la transparencia y la participación?
- b) Cada instituto podrá enviar un máximo de 3 disertaciones por cada grupo de 1º, que habrán de ser seleccionadas por el propio profesorado, bien por quien ejerza de profesor/a individualmente, o bien por el departamento de Filosofía en su conjunto.
- c) Se elaborará un texto en torno al tema señalado con una extensión máxima de 1600 palabras. Los trabajos se presentarán en el siguiente formato:
- Tipo de letra: Times New Roman
 - Tamaño: 12 puntos
 - Margen izquierdo y derecho: 3 cm
 - Margen superior e inferior: 2,5 cm
 - Espacio interlineal: 1,5

- d) Las disertaciones seleccionadas serán enviadas por personal docente, y nunca por el alumnado, al correo sfrm.transparencia@gmail.com. Se enviarán añadiendo los siguientes documentos y datos:
- d.1) En el “asunto” el nombre del instituto.
 - d.2) En un Word adjunto el nombre del centro de nuevo, los datos del profesor o profesora, nombre y apellidos de los/as alumnos/as seleccionados, y su seudónimo correspondiente. Por ejemplo, así:
 - o Alumno/a Seudónimo
 - o Armando Hurtado Tales
 - o Begoña Martínez Atenea
 - d.3) También se deberán adjuntar en ese mismo correo: la autorización materna o paterna para la publicación del trabajo (dicha autorización no supone cesión alguna de derechos de autoría) y las disertaciones seleccionadas, cuyo título de archivo serán los propios seudónimos de los/as alumnos/as (se recomienda encarecidamente revisar atentamente las correspondencias entre nombre de alumno/a y seudónimo, con el objetivo de que no se produzca ningún error).
- e) Los criterios de corrección de la disertación se pueden consultar en el Anexo 3 de las bases.

2. Modalidad vídeo bajo el título general: “Transparencia y participación”.

- a) Se enviarán vídeos con una duración mínima de 1 minuto y máxima de 5.
- b) El formato de los vídeos debe ajustarse al modelo spot publicitario.
- c) Otros requisitos: los vídeos deberán ser inéditos y originales. Deben ser aptos para cualquier edad. No deben ser considerados ofensivos, insultantes o inapropiados. Los contenidos incluidos en los vídeos presentados a concurso no deben estar sujetos a derechos de autoría.
- d) Los videos serán realizados por grupos de hasta 4 personas.
- e) Los vídeos serán enviados a sfrm.transparencia@gmail.com por WeTransfer u otra plataforma similar, siempre y cuando sea posible obtener/descargar el archivo y guardarlo, señalando en el nombre una palabra elegida por sus autores/as y el nombre del instituto, por ejemplo:

- Heráclito_IESxxxxxxx;
 - Utopía_IESxxxxxxx
- f) Al mismo tiempo, se enviará un correo a sfrm.transparencia@gmail.com adjuntando un documento Word donde se señale:
- Nombre del vídeo enviado
 - Nombres de sus autores/as
 - Nombre del instituto
- g) Los derechos de los vídeos presentados se ceden a la Sociedad de Filosofía de la Región de Murcia, que será la única entidad con derecho a hacer difusión de los mismos.
- h) También se enviará en esta modalidad la autorización paterna o materna para la publicación del trabajo.
- i) Los criterios de evaluación de los vídeos se pueden consultar en el Anexo 3 de las bases.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LOS TRABAJOS

A. Criterios de valoración de las disertaciones

1. Claridad y precisión expresiva (2 puntos)

- 1.1. El vocabulario utilizado es claro, adecuado al tema (vocabulario específico) y se utiliza con precisión, evitando la ambigüedad o la vaguedad.
- 1.2. Hay continuidad entre los párrafos permitiendo una lectura fluida.
- 1.3. La ortografía y la sintaxis son correctas.
- 1.4. La presentación es adecuada y la caligrafía es legible sin dificultad.

2. Estructura (3 puntos)

- 2.1. Las tres partes están claramente diferenciadas: introducción, desarrollo y conclusión.
- 2.2. La introducción es clara y no demasiado extensa. El tema está planteado

correctamente, destacando su interés, importancia y problemas que implica. Se expone la propia postura o tesis central sobre el tema o pregunta planteado.

-2.3. En el desarrollo se exponen las ideas pertinentes al tema o cuestión planteado

en relación con la tradición filosófica (problemas y autores). Hay progreso en la exposición.

-2.4. El nivel de conocimientos es adecuado al curso del alumno o alumna.

-2.5. En la conclusión se retoma la tesis central y se resumen los argumentos en los que ésta se fundamenta y que han de encontrarse desarrollados previamente.

3.-Argumentación (3 puntos)

-3.1. La argumentación está centrada en el tema tratado. Relacionado con 2.3.

-3.2. Hay un esfuerzo por ser objetivo y no dejarse llevar por prejuicios o afirmaciones precipitadas.

-3.3. Hay razones suficientes, pertinentes y variadas que se elaboran y no se mencionan meramente.

-3.4. Atiende a opiniones o posturas contrarias a la tesis central e intenta refutarlas de manera argumentada. Al mismo tiempo, intenta persuadir o convencer al lector.

-3.5. Hay un esfuerzo por ofrecer una argumentación sólida y coherente. Si se mencionan ejemplos, estos sirven de apoyo a la argumentación de las ideas.

4.- Originalidad (2 puntos)

-4.1. El enfoque del tema es personal, rehuyendo lugares comunes o estereotipos.

-4.2. Los ejemplos son próximos a la experiencia del alumno o alumna o forman

parte de la vida cotidiana.

-4.3. No reproduce el pensamiento de otro, sino que hay un esfuerzo por desarrollar un pensamiento propio planteando preguntas a partir del tema

/pregunta propuesto, así como capacidad para analizar nociones y problemas.

-4.4. En conjunto, transmite viveza. El enfoque es personal y dotado de una cierta originalidad, siempre en relación a la edad y el nivel de conocimientos del alumno/a.

B. Criterios de valoración de los videos

1. Calidad técnica: hasta 1 puntos.

- a) El sonido es bueno
- b) La imagen es buena
- c) El montaje es elaborado

2. Calidad publicitaria: hasta 3 puntos

- a) Se capta la atención del receptor gracias a los recursos persuasivos utilizados: color, imágenes, palabra, tipografías.

3. Guion: hasta 4 puntos.

- a) Se ocupa del tema seleccionado
- b) Se muestra precisión, claridad y agilidad en la exposición del tema
- c) Existencia de una estructura con encabezamiento, cuerpo y eslogan

4. Riqueza conceptual: hasta 2 puntos.

- a) Evita caer en tópicos visuales y conceptuales.

b) Es original y muestra una alta creatividad

c) Presenta un elemento altamente significativo (logo, idea, imagen, etc.)
que favorezca la identidad del vídeo.

Anexo 4. Protocolo general de actuación entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública, y la Universidad de Murcia para el desarrollo del programa Iris

En MURCIA, a de septiembre de 2021

REUNIDOS

De una parte, el Excmo. Sr. D. Antonio Sánchez Lorente, Consejero de Transparencia, Participación y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, nombrado por Decreto de la Presidencia n.º 28/2021, de 12 de marzo, actuando en representación de la misma para la firma del presente convenio en virtud del artículo 16.2 a) de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Y de otra, el Sr. D. José Luján Alcaraz, Rector Magnífico de la Universidad de Murcia, interviene en su nombre y representación, en virtud de las facultades que le autoriza su nombramiento, según Decreto de la Comunidad Autónoma de Murcia núm. 34/2018, de 13 de abril, publicado en el B.O.R.M. de 14 de abril de 2018 y de acuerdo con las competencias que le otorga el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y el artículo 42 de los Estatutos aprobados por Decreto 85/2004, de 27 de agosto, publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de 6 de septiembre de 2004.

Reconociéndose ambas partes capacidad legal suficiente y en el ejercicio de las facultades que por razón de su cargo tienen atribuidas, en nombre de las instituciones que representan

EXPONEN

Primero. - Que la Universidad de Murcia es una Institución destinada al Servicio Público de la Educación Superior, dotada de personalidad jurídica propia en cuyos Estatutos contempla una actuación adecuada a los principios de participación, interdisciplinariedad y pluralismo, procurando favorecer la relación con el entorno regional, nacional e internacional, así como la cooperación con otras instituciones de investigación o enseñanza superior.

Segundo. - Que, de acuerdo con el Decreto del Presidente n.º 34/2021, de 3 de abril, de reorganización de la Administración Regional, la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública es el Departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno en las materias de transparencia, participación ciudadana en la vida pública y buen gobierno (art. 9). Asimismo, de conformidad con Decreto n.º 174/2019, de 6 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública, dicha Consejería, a través de la Dirección General de Gobierno Abierto y Cooperación, asume las competencias relativas a la cooperación al desarrollo y las de planificación, ejecución, desarrollo y seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Administración Regional con carácter transversal, así como las de acción exterior del Gobierno y las relaciones con las comunidades asentadas fuera de la Región.

Tercero. - Que el “Programa IRIS. Educar en la transparencia y el buen gobierno” (en adelante, Programa IRIS-Educación), forma parte de la Estrategia de Gobernanza Pública aprobada por el Consejo de Gobierno de la CARM, el día 30 julio de 2020, siendo una de las acciones a impulsar al Consejo de la Transparencia.

Por su parte, en el marco de dicha Estrategia le corresponde a la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública impulsar acciones para fomentar una cultura de Gobierno Abierto, en las que se enmarca las actuaciones contempladas en el presente Protocolo.

De otro lado, la colaboración entre la CARM y la Universidad de Murcia en el desarrollo de la vertiente sociolaboral del Programa IRIS (en adelante, Programa IRIS-Social) se encuadra en el Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030, aprobado el 29 de diciembre de 2020, por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. En este sentido, la Agenda 2030, para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, “Transformar nuestro mundo”, aprobada por Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015), “exige la implicación e intervención de las distintas Administraciones Públicas, universidades, entidades privadas, sociedad civil, medios de comunicación, y la ciudadanía en general, con especial consideración de la población infantil y juvenil”.

La suscripción del presente Protocolo contribuye a avanzar en la consecución de la Agenda 2030 y en concreto, del ODS 4, por promover una educación de calidad y aprendizaje continuo, del ODS 16 por promover una sociedad más transparente y participativa y del ODS 17 al generarse alianzas entre la Administración Pública y el mundo académico para su logro.

Cuarto.- Que el desarrollo del Programa IRIS en las dos vertientes aludidas precisa colaboración institucional y apoyo financiero para el desarrollo de las acciones que integran el programa.

Quinto.- Que ambas partes se encuentran interesadas en suscribir el presente Protocolo General de Actuación y a tal fin

CLÁUSULAS

Primera.- Objeto del Protocolo general de actuación

1. El presente convenio tiene por objeto establecer las condiciones de colaboración entre las partes en orden a desarrollar, aplicar y evaluar el Programa IRIS-Educación, para la enseñanza de la transparencia, la participación y el buen gobierno en la Enseñanza Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional, en una muestra de Institutos y Centros Educativos de la Región de Murcia, así como para difundir e

investigar la dimensión social de estos principios respecto de los colectivos desfavorecidos.

2. En lo que concierne al ámbito sociolaboral del Programa IRIS (IRIS-Social), el objeto del convenio es establecer las condiciones de colaboración entre las partes en orden a analizar la implementación de los ODS de la Agenda 2030 en la Región de Murcia.

Segunda.- Compromisos de la Universidad de Murcia

La Universidad de Murcia, a través del equipo del que es investigador principal el profesor Pedro Miralles Martínez, se compromete, en función de la disponibilidad de financiación, a la:

- Coordinación general del Proyecto Iris.
- Gestión administrativa de todas las tareas necesarias para el desarrollo del Proyecto, incluyendo organización de actos, gestión de dietas, gastos y desplazamientos, desarrollo de los concursos relativos a la temática del Proyecto, etc.
- Información y difusión del programa en los Centros de Educación Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional, y solicitud de participación en el programa según las plazas disponibles.
- Desarrollo del programa en el número aproximado de diez hasta quince centros a través de la impartición de sesiones formativas, incluyendo la selección de los ponentes.
- Diseño, aplicación, evaluación y redacción de un informe final mediante encuestas a los estudiantes sobre el valor del derecho a saber y la transparencia, y valoración del programa impartido.
- Gestión del proceso de selección de obras ganadoras y atención de gastos de Jurado: análisis de los trabajos presentados a los premios para los estudiantes por parte del Jurado y el equipo de profesorado.
- Premios en material escolar para el alumnado.

- Organización administrativa y protocolaria del Acto de entrega de premios de los concursos didácticos sobre transparencia, participación y buen gobierno.
- Diseño de materiales didácticos para 4.º curso de Educación Secundaria Obligatoria, sobre la transparencia, el buen gobierno y la participación, con el fin de fomentar una ciudadanía democrática y participativa, concienciada del valor de las instituciones y la necesidad de que sean abiertas, transparentes y flexibles, y, por ende, útiles a la sociedad.
- Diseño de materiales didácticos orientados al contenido del programa en 1.º de Bachillerato.
- Diseño de materiales didácticos orientados al contenido del programa para Formación Profesional.
- Maquetación de los materiales didácticos para su publicación digital.
- Elaboración, edición y publicación en acceso abierto de materiales audiovisuales sobre los contenidos del Proyecto.
- Diseño y hospedaje de página web del Proyecto IRIS e inclusión en la misma de publicaciones didácticas, contenidos audiovisuales y publicaciones derivadas del proyecto.
- Desarrollar la dimensión social del Programa IRIS, organizando sesiones informativas dirigidas a colectivos desfavorecidos (personas migrantes, jóvenes desempleados y personas en riesgo de exclusión social) sobre el derecho a la información y la transparencia.
- Contactar y colaborar con diferentes ONG para el desarrollo de la dimensión social del Programa IRIS (tercer sector).
- Elaborar, desarrollar, realizar y analizar encuestas dirigidas a colectivos desfavorecidos (personas migrantes, jóvenes desempleados y personas en riesgo de exclusión social) sobre la dimensión social del derecho a la información y transparencia.
- Organización de jornadas y realización de estudios y jornadas destinados al análisis de la actuación de los agentes sociales (sindicatos y

asociaciones empresariales) de la Región de Murcia, así como sobre el papel de la ITSS, en el desarrollo de los ODS de la Agenda 2030.

Tercera.- Compromisos de la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

La Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública, para el desarrollo del proyecto objeto del presente Protocolo asume los siguientes compromisos:

- Colaborar con el equipo investigador en las tareas de difusión de la existencia y resultados del proyecto IRIS (Educación y Social).
- Apoyar institucionalmente las actividades derivadas del protocolo.
- Apoyar e impulsar las acciones de formación e investigación y la publicación de sus resultados, realizadas en el ámbito del protocolo, en desarrollo del proyecto IRIS, en su vertiente educativa.
- Apoyar e impulsar las acciones de formación e investigación y la publicación de sus resultados, realizadas en el ámbito del protocolo respecto de la vertiente sociolaboral del proyecto IRIS, relativa al desarrollo de los ODS contenidos en la Agenda 2030 en la Región de Murcia.

Cuarta.- Financiación

La suscripción del presente Protocolo no comporta de un modo directo obligaciones económicas para las partes firmantes en el momento de su suscripción, sin perjuicio del gasto derivado de las actuaciones posteriores a emprender en cumplimiento del presente protocolo, para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, incluidos los derivados de su promoción y difusión.

Quinta.- Comisión de seguimiento

1. A fin de realizar el seguimiento, desarrollo, coordinación y evaluación de los resultados de las actuaciones relacionadas con el Protocolo se constituirá una Comisión de Seguimiento, que estará integrada por representantes de la Universidad de Murcia y de la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública.

2. La Comisión de Seguimiento del Protocolo estará compuesta por:

- En representación de la Administración Regional, la persona titular de la Dirección General competente en materia de Gobierno Abierto y Cooperación, D. David Martínez Victorio, o persona en quien delegue, y dos técnicos del citado centro directivo designados por su titular.

- En representación de la Universidad de Murcia, el profesor del Dpto. de Didáctica de las Ciencias Matemáticas y Sociales de la Facultad de Educación, D. Pedro Miralles Martínez, la profesora del Dpto. de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Dña. Francisca María Ferrando García, y el profesor del Depto. de Información y Documentación, D. José Antonio Gómez-Hernández, por parte de la Universidad de Murcia.

3. La Comisión de Seguimiento será presidida por el titular de la Dirección General competente en materia de transparencia y participación o persona en quien delegue, que dirimirá con su voto los empates a efectos de adoptar acuerdos. Se reunirá al menos, cada 6 meses y cuando lo requiera cualquiera de las partes firmantes. Será convocada, con una antelación mínima de 5 días, señalando en la convocatoria los asuntos a tratar y el lugar, fecha y hora de la sesión.

Sexta.- Vigencia y modificación

1. El presente Protocolo surtirá efectos desde la fecha de su firma y estará vigente durante la vigencia de la Estrategia de Gobernanza Pública (aprobada por el Consejo de Gobierno de la CARM el día 30 julio de 2020), es decir, hasta

el 31 de diciembre de 2022, pudiendo prorrogarse, mediante acuerdo expreso de las partes, por un período máximo de dos años.

2. El presente Protocolo podrá ser modificado por acuerdo unánime de las partes firmantes, mediante la tramitación de la correspondiente Adenda.

Séptima.- Extinción y causas de resolución

1. El presente protocolo general de actuación se extinguirá por el cumplimiento de las actuaciones que constituyen su objeto y por el transcurso de vigencia del mismo sin haberse acordado su prórroga.

Además, serán causas de resolución:

- a) La imposibilidad sobrevenida de cumplir el fin
- b) El incumplimiento total o parcial por alguna de las partes de sus obligaciones y compromisos derivados del presente Protocolo, que será comunicado a la Comisión de Seguimiento a que hace referencia la cláusula sexta. Si se derivaran daños y perjuicios para cualquiera de las partes por esta circunstancia, la otra parte le indemnizará por los daños y perjuicios causados.
- c) El mutuo acuerdo de las partes
- d) Decisión judicial declaratoria de la nulidad del protocolo.
- e) Cualquier otra causa distinta de las anteriores previstas en la legislación vigente.

2. Cuando una de las partes firmantes aprecie la concurrencia de alguna de las causas de resolución, se lo comunicará a la otra parte de forma fehaciente, a través de la presidencia de la Comisión de Seguimiento. La resolución del protocolo será efectiva en un plazo no superior a un mes desde su comunicación.

3. En caso de incumplimiento de sus obligaciones por cualquiera de las partes, la otra podrá notificar a la parte incumplidora un requerimiento para que cumpla, en el plazo de 15 días naturales, con las obligaciones o compromisos que se consideran incumplidos. Este requerimiento será comunicado al Presidente de la Comisión de seguimiento del Protocolo y al resto de miembros.

Si, trascurrido el plazo indicado en el requerimiento persistiera el incumplimiento, la parte que lo dirigió notificará a la otra parte la concurrencia de la causa de resolución y se entenderá resuelto el Protocolo, con eficacia desde el mismo día de su notificación.

4. La Comisión de Seguimiento prevista en este Protocolo adoptará las medidas oportunas para que, en caso de resolución del Protocolo por causas distintas a la finalización de su vigencia, se garanticen la finalización de las actuaciones en curso de ejecución.

Octava.- Publicación en el Portal de Transparencia

El protocolo suscrito será puesto a disposición de los ciudadanos en el correspondiente Portal de Transparencia en aplicación de lo dispuesto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la información Pública y Buen Gobierno, así como en la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y su normativa de desarrollo.

Novena. - Código Ético

En el desarrollo de las acciones objeto del Protocolo, todas las partes asumen los valores de compromiso, diálogo, respeto y responsabilidad del código ético de la Universidad de Murcia, aprobado en Consejo de Gobierno el 1 de julio de 2016.

Y en prueba de conformidad y para la debida constancia de todo lo acordado, las partes firman el presente Protocolo General de Actuación, en duplicado ejemplar, en el lugar y fecha al principio indicados.

**POR LA CONSEJERÍA DE
TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

POR LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

Fdo.: Antonio Sánchez Lorente

CONSEJERO

Fdo.: José Luján Alcaraz

RECTOR